



DIARIO DE SESIONES



XLVI PERÍODO LEGISLATIVO

19.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 23

17 de agosto de 2017

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y
de la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana SAPAG

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación²
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen¹

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa²
FUENTES, Eduardo Luis

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo¹
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi¹

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José²

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis²

¹ Se incorpora en el transcurso de la sesión

² Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3049
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	3050
2.1 - Comunicaciones oficiales	3050
2.2 - Despachos de Comisión	3050
2.3 - Comunicaciones particulares	3051
2.4 - Proyectos presentados	3051
2.5 - Solicitudes de licencia	3052
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11:09)	3054
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	3054
3.1.1 - Expte. D-572/17 - Proyecto 10.993 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3054
3.1.2 - Expte. P-061/17 - Proyecto 10.994 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3054
3.1.3 - Expte. D-576/17 - Proyecto 10.998 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se aprueba. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.	3055
3.1.4 - Expte. D-579/17 - Proyecto 11.001 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3056
3.1.5 - Expte. D-581/17 - Proyecto 11.004 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3056
3.1.6 - Expte. D-583/17 - Proyecto 11.006 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se aprueba. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.	3056

3.1.7 - Expte. D-582/17 - Proyecto 11.005 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3057
3.2 - Homenajes	3057
3.2.1 - Al general don José de San Martín por el aniversario de su fallecimiento	3057
3.2.2 - A doña Erika Elfriede Barión de Werro por su fallecimiento	3058
3.2.3 - Al general don José de San Martín	3059
3.3 - Otros Asuntos	3060
3.3.1 - Repudio por el fallo absolutorio a un policía	3060
3.3.2 - Repudio a la situación de Milagro Sala	3061
3.3.3 - Situación del PAMI	3062
4 - SOLICITUD DE COBERTURA DE VACANTES EN EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL CENTENARIO (Expte. D-573/17 - Proyecto 10.995 y agregados Expte. D-537/17 - Proyecto 10.960, Expte. D-524/17 - Proyecto 10.946 y Expte. D-525/17 - Proyecto 10.947) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 965.	3063
5 - SOLICITUD DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 3042 (Expte. D-519/17 - Proyecto 10.941) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 966.	3071
6 - SOLICITUD DE UN ACELERADOR LINEAL PARA EL HOSPITAL CASTRO RENDÓN (Expte. D-582/17 - Proyecto 11.005 y agregado Expte. D-529/17 - Proyecto 10.951) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 967.	3072
7 - ACUERDO DE FINANCIAMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO NACIONAL, LA AFIP Y LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (Su ratificación) (Expte. E-050/17 - Proyecto 10.846) Consideración en particular del Proyecto de Ley 10.846. Se sanciona como Ley 3085.	3074
8 - INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS (Ex-Dirección Provincial de Personas Jurídicas) (Expte. E-018/17 - Proyecto 10.445) Consideración en particular del Proyecto de Ley 10.445. Se sanciona como Ley 3086.	3075
9 - 1.º ENCUENTRO REGIONAL DE LA PATAGONIA “PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDIACIÓN COMUNITARIA EN ARGENTINA” (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-534/17 - Proyecto 10.956) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2175.	3075

- 10 - CREACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO PARA ATENDER A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-044/17 - Proyecto 10.805)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2176. 3077
- 11 - PUBLICACIÓN DEL LIBRO 4 DE JUNIO. LA GRAN ERUPCIÓN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-480/17 - Proyecto 10.903)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2177. 3079
- 12 - PUBLICACIÓN DEL LIBRO LA TORRE TALERO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-378/17 - Proyecto 10.799)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2178. 3080
- 13 - DIFUSIÓN DE LA REVISTA MACHETE**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-390/17 - Proyecto 10.814)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2179. 3080
- 14 - SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE LA CALZADA SOBRE EL DIQUE INGENIERO BALLESTER**
(Expte. D-572/17 - Proyecto 10.993) 3081
- 14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 3081
- 14.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 968. 3082
- 15 - MACEO PARKER, VISITANTE ILUSTRE**
(Expte. P-061/17 - Proyecto 10.994) 3083
- 15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 3083
- 15.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 969. 3083

16 - ANIVERSARIOS DE LOS CATUTOS Y DE COVUNCO ABAJO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-579/17 - Proyecto 11.001)	3084
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3084
16.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2180.	3085
17 - 75.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N.º 105 “FRANCISCO H. RODRÍGUEZ” DE VISTA ALEGRE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-581/17 - Proyecto 11.004)	3085
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3085
17.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2181.	3086

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte. D-573/17 - Proyecto 10.995 y agregados
- Expte. D-537/17 - Proyecto 10.960,
- Expte. D-524/17 - Proyecto 10.946 y
- Expte. D-525/17 - Proyecto 10.947
- Expte. D-519/17 - Proyecto 10.941
- Expte. D-582/17 - Proyecto 11.005 y agregado
- Expte. D-529/17 - Proyecto 10.951
- Expte. D-534/17 - Proyecto 10.956
- Expte. P-044/17 - Proyecto 10.805
- Expte. D-480/17 - Proyecto 10.903
- Expte. D-378/17 - Proyecto 10.799
- Expte. D-390/17 - Proyecto 10.814
- Expte. D-572/17 - Proyecto 10.993
- Expte. P-061/17 - Proyecto 10.994
- Expte. D-579/17 - Proyecto 11.001
- Expte. D-581/17 - Proyecto 11.004

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 10.990, de Resolución | - 10.998, de Declaración |
| - 10.991, de Ley | - 11.001, de Declaración |
| - 10.992, de Declaración | - 11.002, de Declaración |
| - 10.993, de Resolución | - 11.003, de Ley |
| - 10.994, de Resolución | - 11.004, de Declaración |
| - 10.996, de Declaración | - 11.006, de Comunicación |
| - 10.997, de Comunicación | - 11.007, de Declaración |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 965
- Resolución 966
- Resolución 967
- Ley 3085
- Ley 3086
- Declaración 2175
- Declaración 2176
- Declaración 2177
- Declaración 2178
- Declaración 2179
- Resolución 968
- Resolución 969
- Declaración 2180
- Declaración 2181

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diecisiete del mes de agosto de dos mil diecisiete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura provincial, siendo las 10.56 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 23 del jueves 17 de agosto de 2017, correspondiente al XLVI Período Legislativo.

Les damos, también, la bienvenida a quienes nos acompañan hoy en la Sesión: el CPEM N° 46, en su segundo año. Bienvenidos, chicos, también.

Y también les queremos dar la bienvenida a la directora provincial de Personas Jurídicas con todo su equipo que nos está acompañando. Bienvenidos, también. Vamos a sancionar una Ley muy importante para la función de ustedes.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el quórum legal. *[Así se hace. Suena la campaña de orden].*

Con la presencia de veintiocho señores diputados, se da por iniciada la Sesión.

Les solicito, por favor, a todos los presentes, si son tan amables —como hemos acordado—, silenciar su teléfono celular.

Invito a los diputados Smoljan y Ramón Soto a izar las Banderas nacional y provincial, y a los demás señores legisladores y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos].*

Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la inasistencia de la diputada Lozano, por problemas personales.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora del diputado Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente... *[El diputado Sánchez le cede el uso de la palabra al diputado Gallia].*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para justificar la inasistencia del diputado Rols, por motivos personales.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Es para justificar la inasistencia del diputado Romero por problemas de salud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Hola, buen día, señor vicepresidente o presidente, mejor dicho...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ya me está descendiendo.

Sra. MUCCI (FN). —Ya estamos mal.

Es para justificar la ausencia de la diputada Rioseco.

Gracias, señor.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Buen día, señor presidente.

Es para dar el presente y justificar la demora de la diputada Quiroga.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Es para justificar la demora de la diputada Patricia Jure.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados].*

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos.

- Expte. O-157/17.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Expte. O-158/17.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Expte. O-159/17.

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 - Constitución provincial).

- Expte. E-060/17. Concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de Comisión

- Expte. D-394/17 - Proyecto 10.817. Pasa al próximo Orden del Día.

- Expte. D-139/16 - Proyecto 9506. Pasa al próximo Orden del Día.

- Expte. D-282/17 - Proyecto 10.698. pasa al próximo Orden del Día.

2.3

Comunicaciones particulares

- Expte. P-062/17.
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

2.4

Proyectos presentados

- 10.990, de Resolución, Expte. D-567/17.
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 10.991, de Ley, Expte. D-568/17
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 10.992, de Declaración, Expte. D-571/17.
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 10.993, de Resolución, Expte. D-572/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 10.994, de Resolución, Expte. P-061/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Presidente, es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.996, de Declaración, Expte. D-574/17.
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 10.997, de Comunicación, Expte. D-575/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Es para solicitar el pase a Archivo de este proyecto. Voy a incorporar un proyecto en su lugar. Hubo un error de tipeo y la verdad que, para hacer más sencillo el trámite, pasarlo directamente a Archivo, y voy a pedir la incorporación de otro proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado, lo pasaríamos a la Comisión “F”, y ahí puede solicitar el archivo. Me parece que sería el trámite adecuado.

Sr. PODESTÁ (FG). —Perfecto, no hay problema.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Iría a Comisión “F”.

- 10.998, de Declaración, Expte. D-576/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Es para pedir la reserva en Presidencia del presente proyecto, para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- 11.001, de Declaración, Expte. D-579/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Si no prospera, va a la Comisión “F”.

Sr. GALLIA (PADEN). —La Comisión de la anterior.

Sr. FIGUEROA (presidente). —La anterior, perdón, estamos, le estoy contestando al diputado Gallia.

- 11.002, de Declaración, Expte. D-580/17.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.003, de Ley, Expte. O-160/17.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

2.5

Solicitudes de licencia

- Exptes. D-569 — y agregado cde. 1— y 570/17. Concedidas. Pasan al Archivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 11.007 que refiere, es una Declaración para una feria de reciclaje que se realizará el próximo 17 de septiembre.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Para que tome estado parlamentario.

Voy a poner a consideración el ingreso del Proyecto 11.007, de Declaración, Expediente D-584/17.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, va a la Comisión “H”.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, señor presidente. Buenos días.

Es para solicitar la incorporación y, posteriormente su reserva para su tratamiento sobre tablas, del Proyecto 11.004, con la aclaración para el resto de los diputados de que se trata de una declaración de interés de homenaje y acompañamiento a las celebraciones de la Escuela N.º 105 de Vista Alegre por su 75.º Aniversario. Es el Proyecto 11.004.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 11.004.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

También se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Es para confirmar mi presencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario y que se reserve en Presidencia el Proyecto 11.006, que la idea es que remplace al anterior que había solicitado el pase a Archivo, que lo voy a solicitar en la Comisión; este lo reemplazaría. Solicito se incorpore y también que se reserve en Presidencia, a los efectos de pedir una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias diputado.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados la incorporación del Proyecto 11.006.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia para la moción de preferencia. En caso de no prosperar, va a la Comisión “F”.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —¡Buenos días!, señor presidente.

Es para solicitar la incorporación al Orden del Día del Despacho aprobado por unanimidad en la Comisión “C” el día 3 de agosto, es el Proyecto 10.951, Expediente D-529/17, que tenía una moción de preferencia.

Es sobre el tema del equipamiento para el Servicio de Oncología del Hospital Castro Rendón.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Y también lo vamos a poner en el Orden del Día, ya que tenía moción de preferencia.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11:09)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-572/17 - Proyecto 10.993

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 10.993, Expediente D-572/17, por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios ante el Departamento de Aguas de la Provincia de Río Negro a fin de que se realice el mantenimiento periódico, perdón, de la calzada ubicada sobre el dique Ingeniero Ballester.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Bueno, estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas de este proyecto, debido a que nos parece una acción que tenemos que realizar de manera urgente, que es el pedido al Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro para que se efectúe el mantenimiento de la calzada sobre el dique Ballester. Todos sabemos que es una zona muy transitada y, la verdad, que se está tornando bastante peligroso el camino que hacemos de Vista Alegre a la ciudad de Barda del Medio.

Así que estamos solicitando que se pueda tratar sobre tablas, así efectuamos la resolución enseguida en el día de hoy.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Ingresa en el Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.2

Expte. P-061/17 - Proyecto 10.994

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 10.994, Expediente P-061/17, por el cual se solicita declarar visitante ilustre de la Provincia al reconocido saxofonista Maceo Parker, en el marco de la presentación artística del 1 de septiembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Presidente, por una cuestión de tiempos, esto va a suceder en Neuquén, ahora, en poquitos días, el 1 de septiembre, que llega Maceo Parker a esta Provincia. Y es un proyecto presentado con más de cuarenta y siete firmas de músicos y gente ligada a la cultura. Por eso, por el tiempo que nos queda, estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Es para apoyar completamente el pedido realizado por el diputado Bongiovani.

Me parece que Maceo Parker merece que se le haga este reconocimiento, porque no es... ni siquiera es de un lugar, es del mundo directamente. Una figura que ha ocupado en el siglo XX y en el siglo XXI un lugar muy destacado.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Ingresa en el Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.3

Expte. D-576/17 - Proyecto 10.998

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10.998, Expediente D-576/17, por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial a realizar gestiones ante el Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Transporte para incorporar en las obras previstas para el corredor ferroviario Bahía Blanca-Vaca Muerta, el tramo Cipolletti-Zapala.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

El Gobierno nacional ha anunciado obras importantísimas de recuperación del ramal Bahía Blanca-Cipolletti y también obras de crecimiento del ramal ferroviario, recuperando el tramo Cipolletti-Cinco Saltos y también plantear la obra desde Cinco Saltos hasta la zona de la explotación Vaca Muerta (la zona de Añelo). La verdad que lo que queremos con este Proyecto es que el Gobierno nacional considere la posibilidad de ampliar dentro del proyecto que se incorpore el ramal que va de Cipolletti hasta Zapala, incorporando la Provincia del Neuquén al proyecto.

Si bien es cierto que en lo que hemos visto hasta ahora se menciona, pero se menciona como parte de un nexo con Chile y no como la recuperación del actual ramal que está funcionando, no en las condiciones óptimas, pero está funcionando. Entonces, lo que pedimos con este proyecto y con el siguiente Proyecto que vamos a tratar es que tanto el Gobierno nacional como el Gobierno provincial estén enterados, contestes de la necesidad de ampliar ese proyecto a corto plazo para recuperar en su plenitud el tramo de vía que corresponde a la Provincia del Neuquén.

Así que yo creo que es importante que tratemos rápidamente este tema, por eso pido una moción de preferencia en la Comisión para que lo discutamos y ver si desde la Legislatura podemos plantearle, tanto al Gobierno nacional como al Gobierno provincial, la necesidad de discutir, al menos, este tema.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Podestá.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Va a la Comisión "F".

3.1.4

Expte. D-579/17 - Proyecto 11.001

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.001, Expediente D-579/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario de las localidades de Los Catutos y de Covunco Abajo, ambos celebrados el 15 de agosto del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Bueno, por una cuestión de fechas, ya que el lunes pasado fue el aniversario de dichas Comisiones de Fomento, queríamos pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

3.1.5

Expte. D-581/17 - Proyecto 11.004

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.004, Expediente D-581/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de la Escuela N.º 105 Francisco H. Rodríguez de la localidad de Vista Alegre, a celebrarse el próximo 24 de agosto del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Tal cual como adelantara, se trata de un proyecto que declara de interés, y por lo tanto, un apoyo a la celebración del 75.º Aniversario de esta Escuela 105 de Vista Alegre.

Así que solicito, por la proximidad —ya que sucede esto el 24 y 25 de agosto—, que nos acompañen en el tratamiento sobre tablas para que pueda ser oportuno.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

3.1.6

Expte. D-583/17 - Proyecto 11.006

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Comunicación 11.006, Expediente D-583/17, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Transporte, incorpore a las obras previstas para el corredor ferroviario Bahía Blanca-Vaca Muerta el tramo Cipolletti-Zapala.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Los fundamentos son exactamente iguales a los anteriores.

Yo aprovecharía la oportunidad para ponerle fecha. A mí me gustaría que lo pudiéramos tratar en el segundo tramo de Sesiones del mes de septiembre y con los mismos fundamentos pedirles a mis pares

que hagamos una moción de preferencia para que sea tratado en el segundo par de Sesiones de septiembre.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia, solicitada por el diputado Podestá, para la segunda quincena de septiembre.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Va a la Comisión “F”.

3.1.7

Expte. D-582/17 - Proyecto 11.005

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.005, Expediente D-582/17, por el cual se insta al Poder Ejecutivo a que arbitre las medidas necesarias para la adquisición de un acelerador lineal para el área de Radioterapia del Hospital Provincial Neuquén Doctor Eduardo Castro Rendón y la realización de las reformas edilicias que permitan colocar dicho equipo en el área correspondiente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —En realidad, tal cual como ha sido aprobado, ya está en el Orden del Día este proyecto. Así que lo vamos a tratar apenas comencemos con el tratamiento del Orden del Día.

3.2

Homenajes

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Sapag.

Sra. SAPAG (MPN). —Hola, buenos días. ¿Cómo le va, señor presidente?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bien.

3.2.1

Al general don José de San Martín por el aniversario de su fallecimiento

Sra. SAPAG (MPN). —Hoy es el día del aniversario del fallecimiento, ni más ni menos, que del general San Martín.

En el pasado mes de febrero, se cumplieron doscientos años del Cruce de los Andes, una hazaña realizada por el Ejército de los Andes al mando del general San Martín. A su vez, hoy, se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento de aquel militar que supo dar el ejemplo de cómo las Fuerzas Armadas nunca debían desenvainar su sable en contra del pueblo.

El Cruce de los Andes fue, sin duda, una hazaña sin precedentes, una de las mayores hazañas de la historia militar universal, clave para la libertad del continente americano. Su plan era audaz, cruzar los Andes, tomar el control de Chile e ir por mar a conquistar el Alto Perú que, por aquel entonces, era el corazón del Imperio español en América del Sur. El Cruce se planificó y se financió durante los años 1815 y 1816. Cinco mil cuatrocientos veintitrés soldados, divididos en seis columnas, recorrieron, en promedio, cuatrocientos kilómetros, alcanzando alturas de hasta cinco mil metros sobre el nivel del mar hasta llegar a Chile; la altura alcanzada solo es superada por el Himalaya. Para alimentarse, las tropas transportaron ganado en pie para llevar los charquis. La operación estuvo tan bien coordinada que, pese a su complejidad, la altura de la Cordillera a atravesar y la abstención de los cruces en un frente de unos ochocientos kilómetros, las tropas patriotas llegaron casi todas al mismo tiempo a Chile entre los días 6 y 7 de febrero.

En este sentido es que hoy queremos rescatar la acción de aquellos patriotas porque el titánico esfuerzo que realizaron —pertrechados fundamentalmente con coraje y determinación— posibilitó, al vencer a las poderosas fuerzas realistas, la libertad de prácticamente casi todo el Cono Sur.

Posteriormente, San Martín lideró la liberación de Chile en las batallas de Chacabuco y Maipú y, luego, utilizando una flota, completó el plan original atacando Lima y declarando la independencia del Perú en 1821.

Luego de tanta lucha, de libertar tres naciones, de crear el Cuerpo de Granaderos y hasta ser gobernador de Cuyo, por ejemplo, difamado y amenazado por el Gobierno unitario instalado en Buenos Aires, San Martín decidió irse del país en compañía de su pequeña hija Mercedes rumbo a Europa. Para ese entonces, también había fallecido Belgrano, inmerso en una situación económica tan penosa que ni siquiera para afrontar sus gastos médicos tenía. En el Viejo Continente, San Martín también atravesaría una difícil situación económica. Del Gobierno argentino, no podía esperar nada y ni Perú ni Chile les pagaban regularmente los sueldos que le correspondían como general retirado. Vivía de la escasa renta que le producía el alquiler de una casa en Buenos Aires y de la ayuda de algunos amigos. A pesar de la distancia, seguía interesado por la situación del país. Y en febrero de 1829 volvió, pero, al llegar al puerto de Buenos Aires, no desembarcó al enterarse del derrocamiento del gobernador Dorrego y de su trágico fusilamiento a manos de los unitarios de Lavalle. Al regresar a Francia, con el paso de los años, su estado de salud se fue agravando hasta que falleció el 17 de agosto de 1850. En su testamento, pedía que su sable fuera entregado a Rosas.

Por la firmeza con que sostuvo el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla y que su corazón descansara en Buenos Aires. Esta última voluntad se cumplió en 1880 cuando el presidente Avellaneda recibió los restos de El Libertador.

Sin duda, hoy nos toca honrar esa libertad ganada con tanto sudor y lágrimas para que alcanzar la sociedad justa e igualitaria que imaginaron quienes dieron la vida por nuestro presente soberano.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Mi homenaje a ese morocho aindiado, hijo de una india y de un español, al general José de San Martín, al Padre de la Patria. Político, estratega, estadista, economista, fabuloso organizador, gobernante y, también, militar.

Libertad, igualdad y fraternidad fueron los valores que llevó adelante a lo largo de toda su vida. Dijo en algún momento: “Seamos libres y lo demás no importa”.

Su vida entera fue un ejemplo y un faro que nos sigue y nos guía hasta el día de hoy para construir la nación que realmente nos merecemos, inclusiva, federal, como él quería.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Soto.

3.2.2

A doña Erika Elfriede Barión de Werro por su fallecimiento

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Aprovechar este momento de homenajes para rendirle un reconocimiento a una vecina de San Patricio del Chañar que en el día de ayer se ha despedido de la vida terrenal.

Esta vecina, doña Erika Elfriede Barión de Werro, realmente, fue una de las pioneras que se asentó en San Patricio del Chañar una vez que comenzó la etapa de puesta en valor del valle productivo, donde se invitaba a las familias a acercarse, a arrimarse. Ella fue, junto con su esposo, la primera familia que se instaló en la zona rural, que adquirió una chacra de cinco hectáreas y se puso a producir.

En su vida en la comunidad fue una referente muy importante, fue integrante del primer Concejo Deliberante cuando la democracia puso en marcha la posibilidad de ser elegidos. Integró la planta de docentes de la Escuela Primaria 273. Fue autora e impulsora de la actual Parroquia, inicialmente, María Auxiliadora, hoy, San Patricio, donde, a través de sus gestiones, llevó por todos lados su pedido de acompañamiento y apoyo. Fue artista plástica reconocida. Fue recopiladora de la corta historia de San Patricio del Chañar a los 44 años. Fue creadora de un programa de música clásica que durante muchos años mantuvo su vigencia en la radio local. Y fue titular de la primera oficina del Instituto de Seguridad Social y activa participante en toda la vida comunitaria.

Entonces, personas y familias como esta, que han contribuido —en momentos difíciles— a la construcción de nuestra localidad y de nuestra Provincia, con medios muy acotados, con dificultades que hoy no nos imaginamos, se sobrepusieron a las dificultades y no solo construyeron sus familias, sino que aportaron para la consolidación de un lugar adonde hoy más de 10.000 personas vivimos y disfrutamos, valorando el esfuerzo de quienes primero lo hicieron.

Así que, en este momento, quería transmitir el reconocimiento, seguramente, de toda la comunidad de la Provincia a estas personas que han hecho tanto esfuerzo por engrandecerla y por demostrarnos que con esfuerzo, con empeño y dedicación se puede contribuir para que todos estemos mejor.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Es para Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Mucci, ¿es homenajes?

Sra. MUCCI (FN). —Sí, homenaje.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante, entonces.

3.2.3

Al general don José de San Martín

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

Como ya hay diputados que me precedieron que hablaron del general San Martín, solo para refrescarnos a todos algunas de sus máximas que, por supuesto, están compiladas y hay un gran trabajo de un historiador cordobés contemporáneo nuestro que se llama Esteban Dómina y que es muy interesante leerlo porque, en realidad, cada una de ellas plantea el pensamiento político de San Martín y, aunque parezca mentira, es aplicable todavía ese pensamiento a las cosas que nos están pasando en la actualidad.

Si usted me permite, voy a leer algunas de esas frases [*asentimiento*].

No se puede gobernar sin amor a la verdad. Hay que amar la verdad y odiar la mentira.

Hablar poco y lo preciso. No hacer promesas, solo aquellas que puedan cumplirse.

Mi mejor amigo es aquel que enmienda mis errores o reprueba mis desaciertos. No se puede construir sin escucharlos.

Serás lo que debas ser, o no serás nada.

Una derrota peleada, vale más que una victoria que sea casual.

Si somos libres, si lo logramos, todo lo demás nos sobra.

Hace más ruido un solo hombre gritando que cien mil que están callados, pero cuidado con los callados.

Mi sable nunca saldrá de la vaina por opiniones políticas.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes, ¿es homenaje el suyo?

Sr. FUENTES (FN). —No, no. Otros Asuntos.

3.3

Otros Asuntos

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

3.3.1

Repudio por el fallo absolutorio a un policía

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Yo iba a hablar de otro tema hoy, pero justamente con las intervenciones y pensando un poco esto que las intervenciones, al inicio, de los diputados, uno ve el contraste que hay entre lo que se planteaba, en un momento una pelea por la libertad, una pelea por la independencia y uno ve el contraste que hay hoy en un país, en nuestro país, donde ayer tuvimos un debate bastante duro alrededor de un tema. En nuestro país, donde se recibe al vicepresidente de Norteamérica con todos los honores, al vicepresidente norteamericano, uno de los países imperialistas más terroristas del mundo que mantiene ejércitos de ocupación en medio mundo; que tiene una dominación sobre nuestros países en forma terrible y fatal; que saquea nuestros recursos; que cuando no obtiene lo que quiere con la sumisión lo obtiene con golpes militares, como fue en la década del 70 con el Plan Cóndor que se diseñó en Estados Unidos y que produjo golpes militares en todo el Cono Sur de Latinoamérica. Y, entonces, ese contraste de hoy, saludar, recibir con honores al vicepresidente de Estados Unidos mientras se condena, se criminaliza, se persigue y se hace desaparecer a un pibe en un territorio de pueblos originarios; mientras se estigmatiza al pueblo mapuche diciendo que son criminales por parte de una ministra, de la ministra del Gobierno, lo que nos causa absoluto repudio y desprecio porque es, justamente, todo lo contrario de lo que se declama muchas veces acá.

La represión por parte, escuchaba recién a la diputada que me precedió en la palabra este dicho de San Martín que decía que nunca iba a desenvainar su espada contra un herma... y qué sé yo, y uno piensa en la desaparición de Santiago Maldonado, que se lo llevó Gendarmería Nacional, que desde hace varios años a esta parte, con el eslogan de “Centinela de la Patria”, en realidad se ha transformado en centinela de las multinacionales, en centinela de los Benetton, en centinela de los grandes terratenientes de nuestro país para reprimir, perseguir y ahora llegar hasta la desaparición forzada de un pibe como Santiago Maldonado. Vergüenza y repudio a ese accionar.

Por eso, para continuar en la misma línea, lo mismo, es decir, ese Ejército Argentino lleno de genocidas, que la mayoría están impunes, que hicieron desaparecer a treinta mil compañeros y compañeras en nuestro país y se juzgó solamente a un puñado, que muchos tienen el privilegio de estar en sus casas con prisiones domiciliarias. Desde esa impunidad de este Ejército Argentino genocida, de unas fuerzas represivas que durante todos estos años han mantenido lo esencial de la impunidad y han sido escuelas donde les enseñan a los que siguen la misma tónica, la misma trayectoria de ejércitos al servicio de los grandes capitales, los grandes capitalistas, inclusive para aplicar planes completamente antiobreros y antinacionales.

Por eso, no puedo dejar de decirlo, que nosotros de ninguna manera destacamos la labor ni el trabajo ni la consecución de estas fuerzas represivas que siguieron todos estos años y que tienen que ver, justamente, que han sido parte de estos planes económicos que han destruido a nuestro país y lo han dejado como está hoy.

Y en ese mismo terreno, yo estaba viendo ayer y hoy, y esto era de lo que iba a hablar hoy en Otros Asuntos, la gravedad que tiene el fallo donde se libera de culpa y cargo y sale absolutamente absuelto un policía que le disparó a quemarropa un balazo en el pecho a un manifestante usando su arma reglamentaria. Que haya salido libre de culpa y cargo, eso es gravísimo en nuestra Provincia, porque lo que se está habilitando es el gatillo fácil; lo que se está habilitando es que cualquier persona armada con un arma de fuego, con una nueve milímetros, le dispare a un manifestante al pecho con el objetivo de matarlo y salga con total impunidad. No en esta Provincia donde se

asesinó a Carlos Fuentealba por la espalda, al maestro, y fue asesinado por un policía. La verdad que es un escándalo este fallo, es absolutamente escandaloso. Por eso lo vamos a denunciar, lo denunciamos desde acá, pero lo vamos a seguir denunciando en las calles, porque es peligrosísimo lo que se está haciendo dándole vía libre a que la Policía nos dispare a cualquier manifestante por el solo hecho de estar en una manifestación y estos señores se sientan agredidos.

¿Qué siente un laburante cuando lo echan del trabajo y lo tiran a la calle como si nada? Y esto lo hemos dicho acá, compañeros, obreros, obreras que tienen veinte, treinta, cuarenta años de servicio en una empresa, de la noche a la mañana los echan como perros sin ningún tipo de derecho porque para ellos, para los trabajadores no existe la seguridad jurídica. Cuando se habla de seguridad jurídica es solamente para los empresarios, para el trabajador no. Pero cuando el trabajador reclama, automáticamente se transforma en delincuente, automáticamente se lo ataca con el Código Penal en la mano. Entonces, es muy peligroso lo que está pasando. Queremos plantear nuestra preocupación por esta situación. Opinamos que no se puede dejar pasar porque, de consumarse este fallo escandaloso de dejar libre a un policía que desenfunda su arma y le dispara a un manifestante un tiro a quemarropa, nos parece que estamos sentando un precedente donde estamos legitimando el gatillo fácil, la represión con arma de fuego y el fusilamiento directo de manifestantes en un hecho público.

Por eso esto queríamos decirlo, lo vamos a plantear y, desde ya, vamos a continuar con esta pelea y, desde ya, como se planteó ayer también por la aparición con vida de Santiago Maldonado y por la responsabilidad que tiene la ministra en esa desaparición y que tienen las autoridades, digamos, y las fuerzas represivas, no solo las que actuaron, sino las que hoy están encubriendo esa desaparición desviando las investigaciones.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Bueno, en el mismo sentido que el diputado preopinante, voy a acompañar esta manifestación de observación, de repudio, a un fallo que viene en línea con acciones que van a terminar mal en la República Argentina y desgraciadamente en la Provincia del Neuquén.

Se está legitimando la violencia, se está legitimando el uso del arma de fuego. La ministra Bullrich, en el día de ayer, en el Senado, claramente dijo que no va a retirar de las fuerzas de Gendarmería a los presuntos actores de la desaparición forzada de Maldonado porque necesita darle un mensaje claro a esa gente que la está necesitando para las políticas de fondo que pretende llevar adelante. O sea, les está diciendo a las fuerzas: nosotros bancamos la violencia, nosotros, como estructura política de Gobierno, nos hacemos cargo de la violencia que ustedes propician y el Poder Judicial se está encolumnando con esta dinámica.

3.3.2

Repudio a la situación de Milagro Sala

Sr. FUENTES (FN). —Y la temática que quiero abordar en ese sentido es el repudio absoluto a lo que está pasando con Milagro Sala en Jujuy. Tarde, dicen que están cumpliendo con la cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Y dicen que están cumpliendo porque van a propiciar la detención domiciliaria, para lo cual están violando la naturaleza de esa solicitud que obliga a que esa persona vaya a su domicilio, al domicilio, ese lugar que todos sabemos cuál es el domicilio, lo declaramos tantas veces, está en el documento nacional de identidad, el domicilio donde uno vivía, donde uno vivía con su familia. Pues no va a ir ahí. La van a mandar a un lugar absolutamente destruido, sin baño, sin agua, sin luz, sin aberturas, una tapera que se encuentra en la localidad de El Carmen; en una actitud de continuar menospreciando la calidad humana de esta dirigente y desatendiendo las recomendaciones de organismos internacionales.

Fíjese qué extraño: en Jujuy, el juez Mercau es el padre de los nietos de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Jujuy. Que, además, fue —hasta no hace mucho tiempo— diputada de la Unión Cívica Radical de Jujuy. La familia está decidiendo la suerte de Milagro, en este momento.

Hay una connivencia evidente entre el poder político en Jujuy y el Poder Judicial. Se ha perdido el Estado de derecho. Pero todo esto tiene que ver con el gatillo fácil, con el protejamos al gendarme que hizo desaparecer o presuntamente hizo desaparecer a Maldonado, no lo involucremos, no lo separemos del cargo hasta que se esclarezca el hecho, dejémoslo en función.

Nosotros nos hacemos cargo, tiene que ver con el equipamiento que vienen comprando todos los días para las Fuerzas Armadas; tiene que ver con cómo falla la Justicia en contra de los líderes sociales y a favor del gatillo fácil. Están organizando en la República Argentina mecanismos de represión que van a terminar con sangre en las calles.

Estas Legislaturas no han podido expresarse en el transcurrir de los meses anteriores en relación al tema Milagro Sala. No han podido sacar un pronunciamiento común, varios han sido los proyectos.

Fíjense en qué estamos terminando, una mujer que no es condenada todavía a nada, que está sospechada de un montón de delitos, esa mujer ha sido protegida por los organismos internacionales de Derechos Humanos. Esos organismos le ordenan a la Justicia que tome medidas, la Justicia dice que las toma, va a propiciar la prisión domiciliaria en un domicilio que es una tapera, sin agua, sin baño, sin puertas, sin ventanas.

Realmente repudiable, estamos deconstruyendo, estamos yendo para atrás; se están pisoteando los derechos humanos; se está facilitando el tiro fácil a los trabajadores. Estamos en otra Argentina en menos de un año y ocho meses. Abramos bien los ojos. Cuando esto se promueva, cuando tengamos muertos en las calles va a ser tarde para lamentarse.

Esto se está organizando en la Argentina hoy en día de manos del Gobierno nacional y de algunos Gobiernos provinciales.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

3.3.3

Situación del PAMI

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Bueno, a los viejos les dieron 200 pesos más de jubilación, y por esos 200 pesos muchos superaron el tope para que les cubran el 100% de los medicamentos.

Mire, presidente, en la Provincia del Neuquén hay 55.000 afiliados al PAMI; Neuquén capital tiene 25.000 afiliados al PAMI.

Las dificultades son muchas, desde la entrega de sillas de ruedas, las prótesis importadas, recorte a la cobertura de medicamentos, tener un auto, haber superado el mínimo y demás, implica reducción en las prestaciones médicas que esos 270 pesos de reparación pierden una cobertura de remedios que implicaban 2400 pesos por mes.

El 15 de julio cortaron la atención de Hematología a los afiliados del PAMI y, justamente, hay un prestigioso médico neuquino, el doctor Raña, que la verdad que nos relata algo muy doloroso, ¿no?, porque el 70% de las prácticas que realizan se vieron limitadas, dado que el PAMI estableció topes en las consultas. Entonces, aquellas personas que necesitan cuatro transfusiones por mes, solamente autorizan tres.

Es muy preocupante lo que está pasando, es muy preocupante lo que está pasando en el país, adherimos a los dichos de los diputados preopinantes, lo que está pasando con Milagro Sala, lo que está pasando con Maldonado, al ver también la Justicia neuquina, dejado sin ninguna sanción a quien disparó a quemarropa a un trabajador.

Y, bueno, queremos poner la atención sobre esto. Porque también había aparecido en los medios que se había arreglado el problema, y nosotros estábamos convencidos de esto, pero bueno, recibimos una queja de uno de los afiliados. Y, en realidad, el corte de prestaciones continúa. Al

arreglo al que llegaron con el PAMI las clínicas es que los afiliados que se deben realizar estudios deben pagar una consulta de 600 pesos, aparte, y después el PAMI los reintegra.

Así que menos atención de la Salud, menos calidad de vida y una triste realidad que nos embarga. Ojalá que revean esta posición. Son muchos los afiliados en la Provincia del Neuquén al PAMI que están sufriendo día a día el corte de las prestaciones.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

4

**SOLICITUD DE COBERTURA DE VACANTES EN EL
SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL CENTENARIO**

(Expte. D-573/17 - Proyecto 10.995 y agregados Expte. D-537/17 - Proyecto 10.960,
Expte. D-524/17 - Proyecto 10.946 y Expte. D-525/17 - Proyecto 10.947)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se insta a la Subsecretaría de Salud a que tome las medidas necesarias para cubrir las vacantes de médicos del Servicio de Pediatría del Hospital Centenario.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Como es de público conocimiento, el Servicio de Pediatría del Hospital Centenario sufrió, sufrió graves deficiencias en el último tiempo, fundamentalmente en materia de profesionales y cantidad de profesionales afectados a dicha institución, lo que provocó el cierre hace aproximadamente un mes atrás.

Nosotros presentamos el Proyecto de Resolución en el convencimiento de que la Subsecretaría de Salud debía dar una respuesta ante esta Legislatura, presentar un informe al respecto y así lo manifestábamos en los fundamentos de nuestro proyecto en el párrafo cuarto. Nosotros decíamos allí que nos parece imprescindible que la Subsecretaría de Salud informe a la Legislatura la situación actual en dicho Hospital y que explique cómo y cuándo se van a tomar las medidas necesarias para dar una solución urgente a esta problemática. En ese sentido, la Resolución que proponíamos decía o la redacción que tenía era que se requería a la Subsecretaría de Salud de la Provincia informe sobre la situación actual y las medidas que se iban a tomar.

En el Despacho que se firmó se cambió sensiblemente la redacción y se insta a la Subsecretaría de Salud a que tome las medidas necesarias para cubrir las vacantes de médicos y para restaurar el funcionamiento de dicho sector. Por supuesto, que esto era lo que nosotros pedíamos en el segundo artículo de nuestro proyecto, pero queremos también que la Subsecretaría de Salud brinde el informe que le estábamos solicitando originalmente, por lo que vamos a proponer una modificación del Despacho en los términos en que fue firmado, ¿sí? Que, por favor, la Subsecretaría informe ante esta Legislatura sobre la situación actual, las medidas que se van a tomar para cubrir las vacantes, la situación actual. Por eso, solicito poner a consideración esa modificación tal como estaba en el texto original del proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Es para avalar lo que la diputada manifiesta, ver si podemos modificar la propuesta, en el mismo sentido, porque era la razón por la cual se trabajó y, además, hubo bastante trabajo. Me parece importante respetar la línea que acaba de plantear la diputada preopinante.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —En el mismo sentido, porque habíamos propuesto con claridad esa posibilidad, y porque también asistimos a la audiencia que hubo en esta Casa y escuchamos el reclamo de todos los profesionales de Salud sobre la crisis que embarga no solamente a Centenario sino a todo el Sistema. Por eso, nos parece fundamental la presencia del organismo estatal informando, a ver, cuáles van a ser las soluciones a un problema que nos angustia a todos los neuquinos.

Nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Reitero, por favor, que pongan los teléfonos celulares en modo silencio, si son tan amables, todos los presentes en la Cámara.

Gracias.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

A nosotros, tal cual se trabajó en la Comisión, nos parecía importante que el Bloque participe en el pedido al Ministerio de Salud, que se inste a dar una solución en cuanto al tema profesionales del Hospital Centenario como lo debatimos en la Comisión. Entendemos que había un problema, que hay un problema, no solamente cuantitativo sino cualitativo en cuanto a la cantidad de profesionales, un tema que nos abarca desde lo nacional también, donde sabemos —y lo explicamos en la Comisión—, tenemos equipo del Ministerio, de la Subsecretaría en distintas provincias, en este momento, hablando con pediatras y con otros profesionales para poder tentarlos a que vengan al Neuquén y se puedan instalar en las distintas zonas donde necesitamos profesionales. Hay un trabajo que se está viendo y ya había algunas propuestas concretas y algunas alternativas para algunos hospitales de nuestra Provincia.

Si bien en el Hospital Centenario hubo un problema de falta de pediatras, también hubo un problema interpersonal entre los profesionales que, tal vez, no corresponde que lo discutamos en este momento en esta Cámara.

El trabajo se está haciendo, es difícil, sobre todo en algunas especialidades como es Pediatría, como es Ginecología, como es la de médicos generales, como es tocoginecólogos. Lejos de desconocer el problema, se están tomando cartas en el asunto, en distintos lugares, para poder traer alguna solución.

Nosotros no vamos a acompañar ninguna modificación a lo que se votó en la Comisión porque entendemos que el debate se dio allí y quedamos de acuerdo en ese momento en lo que íbamos a votar. Nosotros vamos a ir por la redacción original del proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Sobre la situación del Hospital Centenario, obviamente, había varios proyectos, hay varios proyectos, y es verdad, se estuvo discutiendo en Comisión, pero a partir de eso, también, han pasado cosas. Nosotros habíamos planteado, ya en términos casi de ofuscación, la falta de respuestas por parte del ministro Corradi Diez a cada uno de los pedidos de informes y, lamentablemente, esto se sigue..., sigue en la misma situación. Nosotros habíamos dicho, la otra vez, lo de Corradi Diez, Corradi cero respuesta. Eso continúa de la misma manera. Y después de la audiencia pública donde se tomó conocimiento y se levantaron —digamos— testimonios de varios, hay otra situación que ha agravado este tema, y yo creo que tiene que ver también con esta... no solo con este Proyecto sino con la situación más general, que es la amenaza que tienen de causas y sumarios para los pediatras —digamos—, hay un sumario iniciado, pero ahora les llegó la amenaza de una causa penal a los pediatras, que son, justamente, quienes sostienen con el cuerpo y llevan un desgaste... Es terrible en las condiciones en las que tengan que trabajar no solamente por el faltante de recurso humano, que implica que tienen que reforzar guardias y guardias y guardias y guardias hasta no dar más, hasta reventar, varios tienen este síndrome del quemado, se llama; gente que está

completamente, bueno, quemada por el trabajo, por el estrés, por la falta de condiciones para el trabajo. Entonces, eso también yo planteo agregar.

Desde ya, coincido con lo que plantearon la diputada Rambeaud y el diputado Fuentes respecto de esa modificación porque en el trabajo de Comisión también uno siempre lo que trata es que las cosas salgan, salgan para adelante y se dé una solución concreta. Pero el otro tema, el informe sobre qué cuestiones se están haciendo tiene que ser oficial. Nosotros valoramos que desde acá se nos diga: bueno, se está haciendo tal o cual cosa, pero queremos informes especiales. Corradi Diez no sé quién es ya a esta altura del partido. Además de ser una persona que no tiene absolutamente nada que ver con el Hospital Público, lo está destruyendo. Y queremos que venga y nos dé una explicación y que venga e informe cuáles son las medidas que están tomando. No puede ser que se niegue, que haga oídos sordos, que no responda a ninguno, no solo a los del Frente de Izquierda; a los de Cambiemos, a los del PRO, a los del Frente para la Victoria, lo de... Es decir, desde un montón de bancas se ha pedido informes y no hemos sido escuchados jamás. Entonces, eso me parece que, por lo menos, nosotros, vamos a acompañar esa modificación porque nos parece atendible, y atendible sobre todo para adelante. Y lo que queremos también es esto: que nos expresemos acá en contra de la judicialización a quienes le ponen el cuerpo todos los días porque más que judicializar a los pediatras, lo que se merece Corradi Diez es una causa por incumplimiento de los deberes de funcionario público. Eso es lo que corresponde acá, claramente, porque es una eclosión tras otra, un colapso tras otro del Hospital. Ahora fue Centenario, pero en Chos Malal, bueno, hay una sola ginecóloga para toda la región, o sea, y nos va a estallar. Lo que hoy se está tapando con una mano, se va a destapar con la otra mañana. Entonces, la situación es grave, es crítica y hay un ministro que tiene que dar explicaciones, no a nosotros personalmente, a la comunidad y a nosotros como representantes de. Por eso, esto nos parece que es importante que lo tomemos y que hoy se incorpore dentro de este Proyecto el llamado a que el ministro dé respuestas concretas; pero, por otra parte, también el archivo de las causas y sumarios a los trabajadores y trabajadoras, a los pediatras que tienen esa espada. Encima que tienen que bancar trabajar en condiciones mínimas, pésimas, se los intenta responsabilizar de una situación en la que el ministro es absolutamente responsable, que es garantizar, justamente, el derecho a la salud de todos los pibes.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —La verdad es que me preocupa tanta reticencia de parte del Poder Ejecutivo provincial para que sus funcionarios den las explicaciones que corresponde dar en el marco de la Legislatura. Me parece que es una práctica absolutamente saludable y que no debiera asustar a nadie ni preocupar a nadie y más ante un hecho de la gravedad de lo sucedido en Centenario.

Yo quisiera, como dije antes, que se mantenga la redacción original de nuestro proyecto y eso es lo que propongo a consideración, no sé si se propone a votación dos Despachos o cómo se va a formular.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

El Despacho ya está, es uno solo; después lo aprobaremos en general y en particular votaremos las reformas o no.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Bien.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes, usted ya hizo uso de la palabra.

Discúlpeme.

Sr. FUENTES (FN). —Está bien.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tengo que cumplir el Reglamento.

Discúlpeme, realmente.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Es para plantear una cuestión de metodología. Fundamentalmente no entiendo para qué hacemos reuniones de Comisión, porque esto me parece que está sentando un precedente, realmente, grave. Se va a la Comisión con tres o cuatro proyectos, se logra un Despacho por unanimidad, que permite que el tema venga al Recinto donde todo el mundo cede un poco para lograr

esa unanimidad, y resulta que cuando llegamos acá dicen: no, no, no, pero eso fue mentiritas, digamos, en realidad queremos el proyecto original nuestro. Me parece que esto sienta un precedente muy grave, que el mensaje que tomamos nosotros como primera minoría es que nos tenemos que cerrar mucho más en las Comisiones para no habilitar el debate para que no pasen estas cosas, digamos.

Y realmente creo que esto rompe un código de confianza y me llama la atención que venga de donde vino, porque realmente creo que es grave y que después, entonces, hay que atenerse a las consecuencias, porque acá lo que se está planteando es que el oficialismo provincial tiene que cerrarse más en las Comisiones para que no nos hagan estas tramoyas.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el proyecto tal cual fue aprobado en la Comisión y que está para tratar en este Recinto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Está bien, en general lo aprobamos, pero en particular vamos a proponer el artículo que proponía la diputada Rambeaud, y yo voy a proponer un artículo más —porque eso fue posterior, también—, que es el archivo de las causas y sumarios a los pediatras que están siendo sumariados en este momento. Son dos artículos, en particular queremos proponer esos dos artículos; agregarle a la Ley, ¿está bien?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Preséntelo por escrito en Presidencia, diputado.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Okey. [*El director de Despacho Legislativo Daniel Muñoz, se acerca a retirar las propuestas*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Yo quiero decir alguna cosa; discúlpeme, no pensaba hablar en este tema porque habla más que de manera suficiente el diputado Fuentes, que es de mi Bloque, pero a mí me... yo firmé este Despacho y a mí me... a mí sí me incluye lo que acaba de decir el diputado Pilatti como miembro propinante en este tema.

Yo no creo que esto sea un tema de tramoya, no me gusta la palabra tramoya. Me suena a sucio, me suena a feo.

Yo quiero contarles a todos ustedes que ese Despacho que firmamos tuvo una larga, serena y pura discusión. ¿Qué quiero decir con “pura discusión”? Donde cada una de las partes, inclusive el partido gobernante, también pudo decir y exponer lo que pensaban de estas situaciones. Acá no hubo ninguna tramoya, la discusión fue seria y sesuda.

Y ahora viene un paréntesis en lo que voy a decir. Yo creo que hay cuestiones formales que también exceden la realidad que nos está tocando hoy, y yo creo que el tema de la Salud Pública de esta Provincia es un tema que nos atañe a todos y que no creo que podamos meterlo debajo de la alfombra, aun los que creemos, como yo, que no se hace política con esto porque son temas sagrados. Pero sí me parece que después de escuchar a la gente de FAVEA el otro día en esa audiencia pública que se hizo acá adentro, y ateniéndonos a lo que sale diariamente en los diarios, hay mucha gente de nuestros conciudadanos neuquinos que hoy no tiene acceso a la Salud Pública.

A mí me parece, señor presidente, y usted sabe perfectamente que hace mucho tiempo que tengo este tema en carpeta para charlarlo, que es un buen momento para que demos una clase de civilidad a nuestro pueblo diciendo que habría que sentarse todos los... o por lo menos, un gran grupo de gente que tiene ganas de hacer algo por la Salud Pública de la Provincia, trascendiendo los partidos políticos.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados.

Hasta ahora tengo... el diputado Godoy es el mismo... ¿la misma sugerencia de modificación, la misma propuesta que la diputada Rambeaud?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Yo solicité incorporar el artículo 1.º tal como estaba redactado, esa es mi incorporación.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Me lo puede acercar, diputada?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Se lo dimos recién.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Le han agregado un artículo... recién acercaron una versión escrita en la cual le incorporan el artículo 1.º —tal cual está su versión original— como artículo 3.º.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —El artículo 1.º es el artículo original que tenía la diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —No, no, no. Es: el artículo 1.º... A ver, no lo tengo acá porque te lo di [*busca entre sus papeles*]...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno, el artículo...

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Esperá [*la diputada Rambeaud dialoga con el diputado Godoy*]... El Proyecto 10.960, en el artículo 1.º, dice: “Requerir a la Subsecretaría de Salud de la Provincia informe sobre la situación actual del Hospital de la localidad de Centenario, en particular sobre el funcionamiento y cantidad de personal afectado al Servicio de Pediatría de dicho nosocomio”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Pongo a consideración, tal cual como ha leído la diputada Rambeaud, el artículo 1.º, de acuerdo al proyecto original presentado en su oportunidad.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está aprobado el artículo 1.º en su redacción original, de acuerdo a lo que fue el proyecto.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Hay un cuarto que yo agregué.

Sr. PILATTI (MPN). —Y tratamos directamente el Proyecto 10.960...

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Nos atenderemos a las consecuencias...

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Si me permite...

Me parecen sumamente graves las apreciaciones que acaba de hacer el diputado Mario Pilatti, permítame que lo nombre. Me parece grave en el sentido que me parece hasta de tono amenazante y que no corresponde, porque si bien yo no integro la Comisión “C”, donde se trató esto, fui, me parece, lo suficientemente clara cuando expuse el proyecto en la Comisión, que nuestra idea era requerir información a la Subsecretaría de Salud.

No veo por qué yo no pueda manifestar lo mismo aquí, en la Sesión. Me asiste todo el derecho para manifestarlo y pedir una modificación en este sentido.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El artículo 2.º... ¿el artículo 2.º está proponiendo usted la redacción tal cual fue original del proyecto? Porque, en realidad, cambia respecto al artículo 1.º del texto original.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Presidente, creo que es una vergüenza lo que está pasando.

Se votó en Comisión con la intencionalidad de todos los Bloques, por unanimidad, hacer lo que se hizo, y por eso el Bloque oficialista dio parte, entendiendo que había una situación que entender.

Ahora, si vamos a cambiar lo firmado y vamos a traer sobre la mesa otro proyecto que no tiene nada que ver con lo firmado, me parece que habría que repasar el Reglamento, pero me parece que es una vergüenza.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El Reglamento está bien aplicado por esta Presidencia y en este Recinto; está perfectamente aplicado. En todo caso, lo que hay que revisar es otro tipo de cuestiones que seguramente en Labor Parlamentaria lo hablaremos. Pero en esta Presidencia, diputado, se está aplicando perfectamente el Reglamento que está vigente en la Casa.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Coincidir en eso.

Yo estoy proponiendo una modificación en particular, en el tratamiento en particular, de acuerdo a lo que nosotros habíamos presentado originalmente. Ni más ni más ni menos que eso.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

A ver si podemos atemperar un poco la cuestión, porque me parece que no amerita tanta energía negativa contra la propuesta.

La problemática es real, ha sido... no sé, decía el diputado preopinante, presidente del Bloque de la primera minoría, que no solamente no se está omitiendo u ocultando, sino que se están asumiendo acciones. No se puede omitir ni ocultar porque es una evidencia consumada lo que ha ocurrido en Centenario, es de conocimiento público. Y es evidentemente el fracaso de una previsión, o sea, no se pudo prever; las razones las tendrá que explicar el ministro.

Yo estoy solicitando la interpelación al ministro, va a ser tratado seguramente en la próxima Comisión de Salud. Creo que debe venir, debe concurrir y dar explicaciones sobre varios temas.

Pero, además, en esta cosa en particular, la que estamos tratando, el agregado no cambia la esencia de la propuesta, no cambia la esencia en lo absoluto de la propuesta. Solamente le da un poco más de fuerza a algo que, con el correr de los días, se fue complejizando. En el medio hubo la exposición de todo el Servicio de Pediatría que quedó remanente en Centenario, renunciante o licenciado, todo el Servicio de Pediatría en el Castro Rendón, que fue sobrecargado por la problemática de Centenario.

Y, la verdad, la propuesta solamente agrega —sobre el original— un pedido de informe. Negarse a eso y hacer de eso una cuestión política tan de fondo no es comprendido. Me parece que... no creo yo que le convenga al Bloque de la primera minoría no acompañar un pedido de informe en este problema.

Así que me parece que hay que acompañar la propuesta de la diputada Rambeaud que no cambia demasiado la síntesis del Despacho. Agrega algo que es central, es fundamental. Queremos saber de qué se trata. Y como no tenemos seguridad de que se logre la interpelación, y vamos a seguir con omisiones, con falta de respuesta, nos parece que el pueblo de la Provincia se merece una respuesta. Entonces, por favor, al Bloque de la primera minoría, que considere acompañar, porque nosotros, ya se ve que hay mayoría en la Cámara, pero no es un tema para... para dividir. Es un tema para que siga en consenso. No cambia demasiado. Y lo que está manifestando la diputada, que es la autora de la propuesta, es que se respete su... su propuesta en ese aspecto, en ese artículo. De mí está totalmente el apoyo. Este es el Recinto, es el lugar donde se discuten los temas, el lugar donde se consensuan o no las cosas. Las Comisiones no son soberanas. Hay un problema en ese aspecto, en esta Cámara, que ojalá se resuelva en la próxima. Las Comisiones están teniendo más poder que... que el Pleno. Eso no está bien.

Acompañemos esa propuesta porque es una propuesta coherente, pide informes e insta a que se resuelvan los problemas. Me parece que no hay demasiado debate sobre eso.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Muchas gracias.

Más allá de juzgar si el tema... yo, personalmente, no creo que el tema tenga una gravedad importante, y esto, el pedido de informe no... no me parece en absoluto un... un asunto complicado. Yo lo que estoy señalando es que estamos rompiendo códigos de confianza en el funcionamiento de la Cámara. El Proyecto que presentó el PRO es el 10.960 que tenía tres artículos. El Despacho que se firmó por unanimidad en la Comisión "C", de la cual no soy integrante ni participé, solamente viendo de afuera, teniendo acá todos los elementos, es básicamente el Proyecto del PRO con la omisión del artículo 1.º. Hay un tema de redacción en el artículo 2.º, pero es lo mismo: Instar a la Subsecretaría de Salud a cubrir los cargos. Entonces, ese es el consenso que se logró en la Comisión —entiendo yo— porque tiene nueve firmas el Despacho y porque llega acá. Y resulta que acá nos encontramos con que no, bueno, pero, en realidad... no, lo de la Comisión no. Nosotros queremos insistir con el... el proyecto nuestro. Entonces, cuatro de las nueve firmas que tiene el Despacho son de mi Bloque, la gente las puso —entiendo— de buena fe, acordando un Despacho que instaba a cubrir los cargos, y ahora nos encontramos con él. Por eso dije yo que esto es una maniobra. Yo ni siquiera dudo de la buena fe, pero advierto que esto rompe códigos porque

si nosotros suscribimos un Despacho es porque creemos en ese Despacho, y ahora nos dicen: no. Por eso yo decía recién socarronamente: estamos tratando el Proyecto 10.960, no el Despacho de Comisión, porque estamos volviendo a tratar el proyecto que presentó el PRO oportunamente y que no logró la firma de la Comisión que lo trató.

Estoy muy tranquilo con lo que digo —y lo creo—, yo trato de cuidar los códigos de funcionamiento en este ámbito colegiado y me parece que esto los está rompiendo.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Mire, primero lo más importante, adherir a las palabras del diputado —permítame que lo nombre— Fuentes de que es necesario atemperar este tema. No puedo creer que se dé esta discusión con este tenor y con este nivel, incluso, de cierta acusación o gravedad porque no se duda de la buena fe, pero se habla de vergüenza. Vergüenza es robar, decía mi abuela. Vergüenza ¿qué?, ¿tratar de sacar un proyecto un poquitito más coherente con lo que se discutió desde el principio? Ayer, nomás, en una Comunicación donde también habría un principio de acuerdo, no sé qué códigos había, no sé cuáles son esos códigos, pero había una Comunicación y donde —sobre la marcha— se definió ampliando, especialmente ampliando el texto de esa Comunicación. Tanto es así que yo manifesté que la íbamos a acompañar, después dije: no, en esos términos no la acompaño porque tenía una serie de precisiones que no me constaban porque no habían pasado por Comisión. Pues, ahora se habla de vergüenza porque se quiere dar más precisión al texto de una Comunicación que siempre tuvo un solo sentido y el espíritu de pedir información, que se explique y que se dé cuenta de cuáles son las condiciones y por qué no se está brindando un servicio esencial de Pediatría.

Miren, me parece que no se va la gobernabilidad ni se juega la gobernabilidad del oficialismo en esto. Es simplemente acompañar o, en todo caso, permitir que si una mayoría, en este caso, circunstancial, lo permite, pida explicaciones. Nada más. No dramaticen tanto con esto de vergüenza, de rotura de códigos, de que... de pretender darle algún sentido de... de oportunismo a esto porque no es verdad, no es así. Se está pidiendo una explicación a un ministro que tiene que darla por otra parte, tiene que dar las explicaciones porque para eso es ministro, tiene que dar las explicaciones.

Yo insto, nuevamente a... tomando las palabras de uno de los diputados preopinantes, a que se desdramatice un poco esto, se saque un Despacho que cumpla con el espíritu que tenía este Proyecto, que se pidan las explicaciones y se inste a solucionarlo con la buena fe que el Despacho contiene, y que dejemos de dar una discusión tan estéril como innecesaria.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Señor presidente, entiendo que se está exagerando en esta discusión, pero, bueno, queríamos hacer un aporte.

Desde nuestro Bloque entendemos que estos códigos de confianza se han roto en situaciones más importantes, como fue la reforma electoral o la discusión del Convenio Colectivo de Trabajo UPCN, que nos llevó a levantarnos de las bancas y a dejar la discusión. Creo que ahí se rompieron —esto es lo que entendemos nosotros— códigos de confianza.

Entendemos que hay un... desde el Bloque de la primera minoría, acostumbrado —a raíz de que se lo permite este Reglamento de las Comisiones— a imponer su opinión, no entiende este mecanismo que está establecido claramente en el Reglamento. Los Despachos de Comisión claramente no son vinculantes; son Despachos de catorce diputados que expresan una opinión que la someten al Pleno y en el Pleno, de acuerdo al Reglamento y a la lógica política de aquellos diputados que no participamos de todas las Comisiones, podemos, en particular, hacer un aporte, hacer una enmienda. Entonces, entendemos que esta cuestión de la vergüenza, encima, en realidad, eso no me preocupó tanto, me preocupa más, creo que es desacertado esta cuestión, háganse cargo de las consecuencias. Realmente, me preocupa esto, es una amenaza innecesaria y, bueno, que se

someta el Bloque de la primera minoría a perder alguna elección. No es tan grave y este tema tampoco amerita semejante enojo y ofuscación.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Bueno, voy a tomar sus palabras. Acaba de decir que estamos en regla, que estamos cumpliendo con el Reglamento y voy a certificar lo que acaba de decir: artículo 165 y los pertinentes artículos que siguen, porque también el 166 está estableciendo el tema de la discusión en particular.

Pero salvando esto, permítame compartir con todos ustedes una expresión de deseos que, a lo mejor, es ilusoria. En lugar de estar discutiendo esta verdad de Perogrullo, estas cosas que son... son indiscutibles, me encantaría, señor presidente, me encantaría que todos los que estamos sentados acá, estuviéramos dando la discusión de verdad de la Salud de la Provincia. Esto no es una... una pelea de nosotros versus ustedes, ustedes versus nosotros porque en el medio hay gente que, además de pobre, está enferma. ¡A ver si lo entendemos! ¡Además de ser pobre que tiene que ir a la Salud Pública, está enferma! Me da vergüenza, señor presidente, vergüenza escuchar lo que estoy escuchando.

Pero quiero decir algo más. Yo soy bastante estricta con las palabras, yo no vendo una imagen ni soy mediática hablando de cosas estrafalarias para salir en los diarios. Y como soy estricta en las palabras, no le voy a permitir a nadie en este lugar que hable de tramoya ni de códigos cuando yo estoy involucrada. Para mí los códigos son cuestiones de mafiosos. Yo acá vengo a cumplir o no con la Ley. Y es usted, como autoridad máxima, el que me tendrá que decir si estoy bien o mal. El resto se vota y cuando se vota se pierde, como generalmente nos pasa, o se gana. Esa es la representación política.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Voy a poner a consideración el artículo 2.º tal cual como fue presentado en su momento el Proyecto 10.960.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

El artículo... el artículo 3.º también, de acuerdo a su redacción original que dice: “Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Subsecretaría de Salud de la Provincia”.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

El diputado Godoy nos acerca...

¿Quiere que lo lea?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El diputado Godoy nos acerca también un artículo 4.º en donde coloca en su texto: “Solicitar el archivo de las causas y sumarios a las pediatras del Hospital Centenario”.

Está a consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 965.

SOLICITUD DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 3042

(Expte. D-519/17 - Proyecto 10.941)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se insta al Poder Ejecutivo a que cumpla con la reglamentación de la Ley 3042, que incorpora al Sistema Público de Salud las especialidades medicinales cuyo principio activo sea el *cannabidiol*.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Hay una importante demora por parte del Ejecutivo provincial en la reglamentación de la Ley de Cannabis Medicinal, que nosotros sancionamos en diciembre del año pasado. Esa Ley establecía que el Ejecutivo debía reglamentarla en un plazo de noventa días, que se cumplió en los primeros días de abril, con lo cual, ya pasaron —desde el vencimiento de esa fecha— más de cien días.

La demora en esta reglamentación trae varios inconvenientes, no sólo en el acceso de los pacientes a este tipo de medicación, sino que se presta a algunas prácticas especulativas por parte de algunas farmacias que están ofreciendo el aceite de cannabis a 25.000 pesos cuando, en realidad, el precio de importación es alrededor de 5000. Entonces, la verdad, se está especulando con la salud de los neuquinos. Y, por otro lado, la oferta de manera irregular de aceite de dudosa procedencia, con lo cual se pone también en riesgo la salud de la población.

Esto en el marco de una Ley que generó expectativas en una parte significativa de la población. Entonces, la ausencia de la reglamentación trae todos estos inconvenientes, la demora en esta reglamentación.

Posterior al Despacho que aprobamos en Comisión se convocó a la primera reunión para la reglamentación, que fue este 7 de agosto y, bueno, entendemos que es oportuno hoy aprobar este proyecto para que, bueno, no se demore aún más en el tiempo la reglamentación de esta Ley.

Es por eso que pedimos el acompañamiento del conjunto de la Cámara.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Vamos a pasar a su tratamiento en particular nominando sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 966.

Diputada Sapag, le pido si me puede reemplazar unos minutos, por favor [*así se hace*].

**SOLICITUD DE UN ACELERADOR LINEAL PARA
EL HOSPITAL CASTRO RENDÓN**

(Expte. D-582/17 - Proyecto 11.005 y agregado Expte. D-529/17 - Proyecto 10.951)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se insta al Poder Ejecutivo a que arbitre las medidas necesarias para la adquisición de un acelerador lineal para el área de Radioterapia del Hospital Provincial Neuquén Doctor Eduardo Castro Rendón, y la realización de las reformas edilicias que permitan colocar dicho equipo en el área correspondiente.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta.

Tal como lo manifestamos en la Sesión donde se dio, se habilitó la moción de preferencia para el tratamiento de este tema, nosotros volvimos a presentar este proyecto porque habíamos presentado oportunamente, el año pasado, un pedido para incorporar dentro del Presupuesto 2017 una partida para adquirir el acelerador lineal y todo el equipo necesario para el sector de Oncología del Castro Rendón y no fue tenido en cuenta en el análisis del Presupuesto. Entonces, lo que estamos haciendo ahora es solicitar que se tomen las medidas necesarias desde el Ejecutivo, instar al Ejecutivo, tal como dice la redacción de un Despacho, a que se adquiera un nuevo aparato para el sector de Oncología.

El equipo de radioterapia del sector de Oncología del Castro Rendón consta de dos aparatos, uno que es una bomba de cobalto, es un aparato instalado en el año 1978 en el Hospital, y de una tecnología absolutamente obsoleta en este momento, y además de la bomba de cobalto, otro aparato que hace el mapeo de cuáles son las zonas que se van a tratar, que deben tratarse para aplicar la radioterapia. Ese otro aparato está también sin poder ser utilizado desde hace dos o tres años. Desde el año 2010, los profesionales del Castro están solicitando el remplazo de esta aparatología puesto que, como decía, es una tecnología absolutamente obsoleta y, entonces, la mayoría de los tratamientos deben ser derivados, en un 70, un 80% hacia clínicas privadas de Cipolletti y de General Roca, con el consiguiente costo económico para el sector público de Salud de la Provincia, y el trastorno también, y lo traumático que significa este traslado para los pacientes que están afectados por esta enfermedad.

De acuerdo a las estadísticas que se tienen, el Castro está recibiendo aproximadamente cincuenta pacientes por mes para tratar, y esto significa, o tiene un costo mensual, este traslado que se hace de los pacientes a Río Negro, de 90.000 pesos. Esto significa en cincuenta, sesenta pacientes que se atienden al mes, unos cuatro millones y medio de pesos por mes y en el año son unos 54 millones de pesos.

Adquirir un equipo nuevo, un acelerador lineal, que es la tecnología que se recomienda actualmente para este tipo de tratamientos —de acuerdo, también, a las estimaciones que hacen los profesionales del lugar— significaría, aproximadamente, dos millones y medio de dólares, con la correspondiente adaptación o readaptación que hay que hacer del edificio. Por lo tanto, esto significaría unos 34 millones de pesos. Nosotros, lo que decimos es de unos 40 millones de pesos al valor del dólar de hoy. Nosotros lo que decimos es, bueno, en un año, en menos de un año se estaría recuperando la inversión que hoy por hoy se está haciendo, con el costo que significa hacer este traslado y derivar al sector privado.

En ese sentido, bueno, volvimos a presentar el proyecto y allí contamos también con la unanimidad en la Comisión para sacar una Resolución en este sentido, instando al Ejecutivo a realizar la adquisición correspondiente.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Bueno, es para reafirmar y apoyar lo manifestado por la diputada recientemente, y sumarnos a los reclamos de los profesionales del área que vinieron a nuestra Casa (la Legislatura) y que informaron de la preocupación. Y señalar nuevamente la inoperancia del ministro que, con su actitud, está beneficiando a la Salud privada en desmedro de la pública, inclusive, desde el punto de vista económico para las arcas de la Provincia. Es un deterioro que no podemos aceptar, al margen de los inconvenientes de los pacientes que no pueden ser atendidos en el Hospital Público por la falta de resolución de una cuestión que ya ni siquiera es económica, porque el Estado está perdiendo más plata con las derivaciones a los privados que si resolviera esta cuestión.

Entonces, apoyar y reafirmar este proyecto.

Nada más.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FG). —Gracias, presidenta.

En principio, felicitar la tarea de la diputada preopinante en función de haber clarificado el impacto económico que está teniendo para el Estado neuquino la transferencia permanente de estas prestaciones a terceros, en relación al valor de la inversión que claramente se ha resuelto en esta propuesta, ¿no?

Me voy a permitir agregarle, como modificación en particular, la compra del simulador, porque estos equipos van juntos: el simulador y el acelerador lineal. Es la tecnología que está necesitando el Hospital para poder darle respuesta adecuada a estas problemáticas de radioterapia. Porque vale que sepan, quizás, algunos, el equipo con el que se está trabajando data de finales del 80. Es un equipo de radioterapia de bomba de cobalto que, hoy en día, está restringido para algunas dolencias muy particulares, porque en el 2017, o sea, ya pasaron treinta y siete años, se utilizan estas tecnologías: simulador y acelerador lineal. El porqué del simulador es porque es el aparato que permite —antes de hacer el bombardeo de rayos—, claramente delimitar las áreas donde se debe apuntar para no generar un daño colateral. Son equipos que van juntos.

Así que, si me permite la miembro informante, a mí me gustaría, además, agregar en el tratamiento en particular la adquisición de un simulador y de un acelerador lineal para el área de Radioterapia del Hospital Provincial Neuquén Doctor Eduardo Castro Rendón. Me parece que es lo que corresponde y cierra mejor la propuesta que estamos discutiendo en este momento.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es para adherir a lo manifestado por el diputado preopinante. En el articulado cuando se presentó dice la adquisición de equipo completo de radioterapia, entre paréntesis decía: acelerador lineal. Y es como dice el doctor Fuentes, acelerador lineal más simulador, porque justamente el simulador es lo que está sin poder ser utilizado hace dos o tres años porque también se rompió.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Breve.

Para mí es muy importante hoy que salga esta Resolución porque es de larga data. Y, en este sentido, mi intervención tiene que ver con valorar el trabajo de la gente de FAVEA, que son familiares, amigos, vecinos y usuarios del Hospital Público que vienen reclamando, muchos de ellos integrantes son afectados, digamos, sufren las dolencias y son usuarios del Hospital Público, justamente, y que han juntado miles de firmas desde hace años. Vinieron a golpearlos los despachos, han convocado a abrazos al Hospital. O sea, tienen una pelea incansable que uno valora mucho más por sus condiciones físicas y de salud, que hacen un esfuerzo enorme para llevar adelante esta demanda.

Por eso nos parece importante y sabemos que parte de esta discusión va a tener que ver con, con el presupuesto de conjunto para la Salud.

Y valorar también la presencia de más de ciento veinte profesionales y trabajadores de la Salud. En esto también, de alguna manera, valorar la buena predisposición de Julieta Corroza que colaboró

para que esta audiencia pública se llevara adelante en buenos términos, porque desbordó la cantidad de gente que asistió. Pero estuvo muy buena, yo creo que fue muy enriquecedora para todos los diputados y diputadas que estuvimos, porque escuchamos testimonios, verdaderamente, muy fuertes de los familiares, de profesionales, explicando en qué condiciones se trabaja, incluso, de enfermeros, de enfermeras, de camilleros.

Yo creo que es un tema muy sensible con el cual, siempre dijimos, no se puede jugar, no queremos jugar, no lo podemos tratar a la ligera. Pero que salgan estas resoluciones y, sobre todo, que se encamine. Yo creo que es muy importante una manifestación desde esta Cámara valorando todo el trabajo previo de la gente que le pone el cuerpo todos los días al Hospital Público. Los profesionales, los trabajadores y también de FAVEA, nuevamente, que es este grupo que se ha formado, que trabaja activamente en defensa del Hospital Público.

Con estos fundamentos vamos a adherir con todo y a votar favorablemente este proyecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada... Aprobado, perdón, el tratamiento en general.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Sr. FUENTES (FG). —En particular quiero proponer en la redacción “para la adquisición de un acelerador lineal y su simulador para el área de Radioterapia del Hospital Provincial...”, etcétera, ¿no? Y su simulador.

Sra. SAPAG (presidenta). —Ponemos a consideración el artículo como lo redactó el diputado Fuentes.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado, con el simulador.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Resolución 967.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

7

**ACUERDO DE FINANCIAMIENTO Y COLABORACIÓN
ENTRE EL ESTADO NACIONAL, LA AFIP
Y LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

(Su ratificación)

(Expte. E-050/17 - Proyecto 10.846)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se ratifica el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración, celebrado entre el Estado nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Provincia del Neuquén, el 23 de marzo del año 2017.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Disculpe, era para dejar constancia de mi voto negativo, nada más.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda a consideración el artículo 2.º.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2.º.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por mayoría, queda sancionada la Ley 3085.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

8

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

(Ex-Dirección Provincial de Personas Jurídicas)

(Expte. E-018/17 - Proyecto 10.445)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se establece que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, funcionará, a partir de la sanción de esta norma, con el nombre de Inspección Provincial de Personas Jurídicas. Deroga —asimismo— la Ley 77.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado por mayoría...

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Cuando largaron los artículos, no alcancé a apretar.

Era para que conste mi voto negativo.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Sí, vi que no levantó la mano. Ahí, ya la consideré como que no iba a acompañar.

Por mayoría, queda sancionada la Ley 3086.

9

1.º ENCUENTRO REGIONAL DE LA PATAGONIA

“PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDIACIÓN COMUNITARIA EN ARGENTINA”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-534/17 - Proyecto 10.956)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el 1.º Encuentro Regional de la Patagonia “Presente y Futuro de la Mediación Comunitaria en Argentina”, a realizarse el 28 y el 29 de agosto del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [Ver su texto en el Anexo].

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señora presidente.

La miembro informante de este proyecto es la diputada Lozano, pero, por ausencia de ella, voy a informarlo yo.

Este Encuentro que se pretende declarar de interés es de suma relevancia para las provincias que conformamos la región patagónica, porque en él se van a intercambiar conocimientos y experiencias respecto de la aplicación de la mediación comunitaria en la resolución de conflictos. El Encuentro, que es denominado Presente y Futuro de la Mediación Comunitaria en Argentina, tiene justamente por objetivo dinamizar estos procesos de intercambio y producción conjunta entre los distintos centros de mediación comunitaria y consolidar un plan de acción para la gestión participativa y pacífica de la resolución de los conflictos sociocomunitarios. Asimismo, en la Provincia, la Dirección General de Resolución Alternativa de Conflictos, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, es la encargada de promover estas políticas destinadas a implementar esta herramienta en la comunidad y, en este caso, es la organizadora de este primer Encuentro patagónico.

- Reasume la Presidencia, su titular, contador Rolando Figueroa.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —También, quiero destacar que el 1 de marzo se presentó en esta Honorable Legislatura un Proyecto de Ley con el objeto de regular la mediación comunitaria, en el que el Poder Ejecutivo provincial resaltó la importancia fundamental de la aplicación de estos nuevos métodos de resolución alternativa de conflictos y la utilización del diálogo como herramienta para generar el cambio, el compromiso y la participación ciudadana.

También, queríamos destacar que este evento va a contar con la presencia y la disertación del doctor en Relaciones Internacionales Edward Kaufman, que es un importante referente en la resolución de conflictos mediante la Diplomacia Ciudadana y ha participado en varios lugares del mundo, especialmente en América Latina y Oriente Medio.

Así que pedimos a la Cámara que acompañe esta declaración de interés del Encuentro que se va a realizar el 28 y el 29 de agosto.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaremos sus artículos.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1.º.

Sr. GALLIA (PADEN). —Presidente...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perdón, perdón, perdón.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se me fue el asistente. Discúlpeme.

Sr. GALLIA (PADEN). —No hay problema.

Hoy me pasan de largo como colectivo lleno. No hay problema.

Presidente, es el momento oportuno para hacer una reflexión ligeramente fuera de Reglamento, pero que guarda relación con este segundo artículo que vamos a votar ahora también.

No estamos adoptando un criterio respecto a las comunicaciones y hay proyectos... si bien la Constitución establece que en el caso de las leyes deben ser comunicadas al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación o, eventualmente, un veto, nada dice respecto al tema de las declaraciones, comunicaciones y resoluciones. Y digo que no estamos adoptando un criterio porque, en algunos casos, aunque está involucrada alguna dependencia provincial, comunicamos solo al Poder Ejecutivo y, en otro caso, en la misma circunstancia, comunicamos a uno, dos o hasta tres, cuatro dependencias provinciales. Y esto crea —porque lo he consultado con funcionarios de la Cámara—, esto crea un problema porque deben realizar un trabajo múltiple. Por ejemplo, la declaración que tomamos anteriormente, dirigida al Poder Ejecutivo, también, se dirigió al Ministerio de Salud y también se dirigió al Ministerio de Economía. Entonces, esto es redundante porque, en realidad, dirigirla al Poder Ejecutivo provincial alcanza porque se toma la decisión política y se conduce a quien tenga que conducirse. En este caso que estamos tratando ahora, que es un tema de mediación, se involucra al Ministerio de Gobierno y, después, no se le comunica, pero porque está ya comunicado al Poder Ejecutivo provincial.

Me parece, es la propuesta que hago, que deberíamos comunicar en todo caso, siempre que se trate algo así dirigido al Poder Ejecutivo provincial, solo y únicamente al Poder Ejecutivo provincial porque todo lo demás es redundante.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias por su aporte, diputado.

Tal cual, el trabajo en Comisiones debe, precisamente, contemplar este tipo de aportes.

Gracias, diputado.

Entonces, pongo a consideración en particular el artículo 2.º.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2175.

10

CREACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO PARA ATENDER A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-044/17 - Proyecto 10.805)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el proyecto de creación del Centro Educativo Terapéutico, que desarrollará la Fundación Faro Patagonia para atender a personas con Trastorno del Espectro Autista.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Estamos, una vez más, en presencia de un Proyecto de Declaración que tiende a respaldar una iniciativa privada a llevar a cabo por la Fundación Faro Patagonia, y, en este caso, se trata de crear un centro de estudios para asistir, capacitar y también dar contención a quienes padecen el Trastorno del Espectro Autista.

La Organización Mundial de la Salud ha calificado a esta... no ha calificado, o sea, sostiene que no es una enfermedad, sino un déficit social, pero, sí, genera la necesidad de que quienes lo padecen tengan determinadas asistencias para, justamente, no padecer la discriminación o el aislamiento social.

El autismo se presenta en las más variadas manifestaciones, pero, en síntesis y en esencia, significa no reconocer en el otro al otro. Entonces, de esta manera, el centro de estudios Faro Patagonia pretende desarrollar el primer centro patagónico, el segundo en la Argentina, para llevar adelante esta asistencia a familiares y también a la Educación provincial, tanto pública como privada, para la detección temprana y el abordaje de estas situaciones, a efectos de mejorar la calidad de vida de quienes tienen que pasar por esta situación, así como también la de sus familias.

En este sentido, cabe recordar que, a instancias del Bloque del MPN, en el año 2015, se sancionó la Ley 2980, que adhiere a la Ley 27.043, de Abordaje Integral e Interdisciplinario a las personas que presentan el Trastorno del Espectro Autista.

En esta Ley, además de adherir a esta Ley nacional, también se dispuso la atención íntegra, a través de las obras sociales, sea del Instituto de Seguridad Social, como también de las obras sociales particulares, a quienes presenten este trastorno. Es decir que el MPN viene presentando, y la Legislatura viene aprobando un amplio apoyo, así como en estas situaciones también en otras que las asociaciones privadas nos presentan la necesidad del apoyo institucional. Y una vez más vemos cómo aunar esfuerzos entre instituciones sin fines de lucro, como en este caso la Fundación Faro Patagonia y el Estado en la persecución del bien común y en el logro del bien común, es como, realmente, se logran los resultados.

Por eso, felicitamos la iniciativa y, por supuesto, descarto que esta Legislatura va a dar el apoyo a este interés legislativo a la creación de este Centro Educativo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Por supuesto, es para adherir al acompañamiento del proyecto y aprovechar la ocasión por la... por tratarse de una temática afín, casi idéntica, digo, aprovechar la ocasión para reclamar, por así decir, la necesidad de que tratemos también el Proyecto 10.834 que actualmente está en Comisión, que presentamos tiempo atrás, ya casi simultáneamente con este otro, a instancias de otra asociación civil que se llama Lazos Azules y que también brega por la organización y colaboración para la ayuda a quienes padecen justamente, y con la particularidad de que, en ese caso, se trata de asistir a aquellos que, padeciendo autismo, son mayores de edad y que no tienen una contención social ni laboral hoy en día y que requieren, justamente, de la asistencia de las asociaciones intermedias. En particular, una de las soluciones que propone es, a través de la creación de lo que llaman el Centro de Día. El Proyecto 10.834, que nosotros proponemos, crea un Programa Provincial de Tratamiento y Contención del Adulto con Trastorno del Espectro Autista. Esa es la denominación correcta. Así que instar, justamente, además de acompañar este Proyecto, instar a que también podamos tratar este otro que, entiendo, le daría también o ayudaría a la solución de alguna de las problemáticas que tienen muchas de las familias que están necesitando una asistencia en este sentido.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2176.

11

PUBLICACIÓN DEL LIBRO
4 DE JUNIO. LA GRAN ERUPCIÓN
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-480/17 - Proyecto 10.903)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *4 de Junio. La gran erupción*, del periodista Ariel Domínguez.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Ariel Domínguez es un locutor, periodista cordobés radicado en la villa, en Villa La Angostura hace ya más de veinte años y en el 2011, cuando fue la erupción del volcán Puyehue y el Cordón Caulle, Ariel se desempeñaba como secretario de Gobierno de la Municipalidad de Villa La Angostura. En ese momento, tuvo una activa participación en la comunicación de lo que ocurría dentro de la estructura del Comando de Operaciones de Emergencia.

Luego de dicha experiencia, él maduró la idea de volcar todo lo vivido entonces en este libro que se denomina *La gran erupción*, y que es un trabajo documental, testimonial de lo ocurrido en el año 2011 allí y, además, transmite y destaca valores como el trabajo, el esfuerzo, la perseverancia, la solidaridad para salir adelante toda la comunidad de Villa y sobreponerse de manera solidaria, con la ayuda de las instituciones, a un evento que él califica como el mayor fenómeno geológico ocurrido en los últimos diez mil años por aquí.

La publicación del libro fue en el 2015 y ya fue presentado en distintos lugares, incluso en la Feria Internacional del Libro en Buenos Aires y también en el vecino país de Chile.

Ariel, además, es el creador de la Ordenanza del Día del Voluntariado y la Solidaridad en Villa La Angostura que se celebra el 4 de junio de cada año y que fue o sirvió de base también para la Ley que sancionó esta Legislatura instaurando también el Día del Voluntariado, el Día Provincial del Voluntariado y la Solidaridad.

Apelo al resto de los diputados a acompañar esta Declaración. Me parece que es un trabajo que debe difundirse.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2177.

PUBLICACIÓN DEL LIBRO *LA TORRE TALERO*

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-378/17 - Proyecto 10.799)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La Torre Talero*, de autoría de Martha Ruth Talero.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Bueno, la verdad que el libro que escribió Martha Talero es un libro de muy muy accesible lectura, es muy ameno leerlo y ya ha sido declarado de interés cultural por el Senado y por la Cámara de Diputados también.

Creo que faltaba este reconocimiento en la Provincia. Y yo tengo que agradecer a Anahí Riquelme y a Julieta Carroza porque se hizo una presentación del libro en Casa de las Leyes. Realmente fue un acto muy emotivo y que pone en valor a nuestros autores, y que pone en valor a nuestra historia.

Aquí no solamente se relata la historia de Talero, sino también la historia de la Provincia del Neuquén.

Marta Talero va a estar presentando el libro también para alumnos en las jornadas que se van a hacer aquí en septiembre, en otra casa que marca nuestra historia que es la casa de don Gregorio Álvarez. Así que, hacemos votos para que realmente no solamente sea el libro sino que esto también ayude para que finalmente el único monumento nacional que tenemos en la ciudad de Neuquén pueda ser restaurado y puesto al servicio de la historia y la cultura de los neuquinos.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2178.

DIFUSIÓN DE LA REVISTA *MACHETE*

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-390/17 - Proyecto 10.814)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la difusión de la revista *Machete*, editada por Pangea Editora.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto intenta dar el respaldo y el reconocimiento a una, podríamos decir ya, legendaria revista de nuestra Provincia: la revista *Machete*, que nació en el año 1998, y tiene una impronta enteramente neuquina y patagónica. Su interés en la difusión de temas de interés educativo se ha visto plasmado durante toda esta trayectoria y también realizando, no solo en las publicaciones, en los temas y en la seriedad y profundidad con que se abordan, sino también realizando otras actividades, como concursos destinados a las escuelas que promueven la cultura y la educación y hacen despertar en nuestros alumnos, en nuestros niños el interés por la participación, por la pertenencia a la Provincia, a la Patagonia y por hacer crecer estas áreas tan importantes para todos los que integramos la sociedad, como son es la Educación y la Cultura.

Por eso nos parece importante este reconocimiento porque va a contribuir, sin ninguna duda, a promover y a profundizar su difusión y también colaborará, sin duda, a que esta revista sea auspiciada porque de eso se mantiene, no tiene ningún tipo de apoyo económico oficial, sino que vive de los aportes económicos que consigue de sus auspiciantes.

Por eso consideramos oportuno —y tuvo una amplia aceptación en la Comisión de Educación— que la difusión de esta revista sea considerada de interés legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2179.

14

SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE LA CALZADA SOBRE EL DIQUE INGENIERO BALLESTER

(Expte. D-572/17 - Proyecto 10.993)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios ante el Departamento de Aguas de la Provincia de Río Negro a fin de que se realice el mantenimiento periódico de la calzada ubicada sobre el dique Ingeniero Ballester.

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Como no cuenta este Proyecto con Despacho de Comisión, voy a constituir la Cámara en Comisión, si los diputados lo consideran pertinente a través de su voto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda la Cámara constituida en Comisión, entonces.

Tiene la palabra el diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Con este proyecto pedimos el tratamiento sobre tablas considerando que, a partir de los antecedentes que tiene el funcionamiento del dique Ballester, se plantea la solicitud de una gestión de la Dirección Provincial de Vialidad ante el Gobierno de la Provincia de Río Negro, respecto al mantenimiento del dique Ballester.

El dique Ballester es uno de los puentes más antiguos que hay acá en la zona, incluso anterior al puente Cipolletti-Neuquén. Y por donde habitualmente circula innumerable cantidad de vehículos y personas, y está teniendo una etapa de deterioro bastante importante.

Sabemos de las vías de comunicación estratégicas que hay que cuidar y mantener. E incursionando sobre el dique, puntualmente, encontramos que este dique en los años 90 fue otorgado para su administración a la Administración Provincial del Agua de Río Negro para el manejo, no solamente del riego a través de los sistemas de compuertas, sino que también para realizar el mantenimiento en cuanto a su estructura.

Por este motivo, y considerando que es evidente el deterioro tanto en la cinta asfáltica, en las barandas laterales, en la iluminación, e incluso eventualmente en los semáforos, es que le pedimos a la Dirección Provincial de Vialidad interactúe con el Gobierno de la Provincia de Río Negro a fin de facilitar y posibilitar el mantenimiento de esta vía.

14.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al Despacho.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1.º. Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad realice las gestiones necesarias ante el Departamento Provincial de Aguas (DPA) de la Provincia de Río Negro, a fin de que se efectúe el mantenimiento periódico de la calzada ubicada sobre el dique Ingeniero Ballester, tanto en lo relacionado a su capa asfáltica como a los respectivos accesorios viales.

Artículo 2.º. Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad, al Departamento Provincial de Aguas (DPA) de la Provincia de Río Negro y a los municipios de Vista Alegre (Provincia del Neuquén) y Contralmirante Cordero (Provincia de Río Negro).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

A consideración... Perdón, perdón.

Se levanta el estado... ya lo levantamos, la Secretaría...

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Ahora para su consideración en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 968.

MACEO PARKER, VISITANTE ILUSTRE

(Expte. P-061/17 - Proyecto 10.994)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se declara visitante ilustre de la Provincia al reconocido saxofonista Maceo Parker, en el marco de la presentación artística del 1 de septiembre del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo cual pongo a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Gracias presidente.

Bueno, vamos a tener en unos días aquí en Neuquén a una leyenda viviente, de la música mundial, un exponente como Maceo Parker que venga a Neuquén hemos considerado que va a ser un visitante ilustre de la Provincia. Por eso este proyecto está presentado con más de cuarenta y cinco firmas de músicos de la región, de comunicadores de los medios y gente que está, realmente, muy feliz de que Maceo Parker, por segunda vez, venga a Neuquén. En el año 2000 ya estuvo aquí haciendo un espectáculo increíble, de más de tres horas de duración.

Y Maceo Parker, ¿quién es? Es un músico nacido en Carolina del Norte, en 1943; un exponente de la música del *funk* y del *soul*, fue una especie de mano derecha de James Brown, un músico extraordinario que tocó con mucha gente, no solamente con James Brown, ha grabado con Ray Charles, con Prince, con los Red Hot Chili Peppers, con Living Colour, con Keith Richards, con Dave Matthews y con un montón de exponentes de la música mundial.

Tenerlo a Maceo Parker aquí en nuestra ciudad, realmente, es un lujo. Y también decir que solamente viene a la ciudad de Neuquén y, al otro día, toca en Buenos Aires y sigue su gira mundial.

Así que, con sus casi 75 años, recibirlo aquí es un honor y, por eso, es que solicitamos a esta Cámara declararlo visitante ilustre de la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

15.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia de Neuquén Resuelve:

Artículo 1.º. Declarar visitante ilustre de la Provincia del Neuquén al reconocido y destacado saxofonista Maceo Parker en el marco de la presentación artística que llevará a cabo en la ciudad de Neuquén el día 1 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º. Autorizar a la Presidencia de la Cámara a llevar adelante la adquisición y confección de una medalla de plata y un diploma que acrediten el título recordado en el artículo precedente.

Artículo 3.º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 4.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Municipio y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaremos cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 969.

16

ANIVERSARIOS DE LOS CATUTOS Y DE COVUNCO ABAJO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-579/17 - Proyecto 11.001)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario de las localidades de Los Catutos y de Covunco Abajo, celebrados el 15 de agosto.

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

El pasado lunes del corriente mes se cumplió el 20.º Aniversario de las Comisiones de Fomento de Los Catutos y de Covunco Abajo. Estas Comisiones se crearon el 15 de agosto de 1997. La Comisión de Fomento de Los Catutos está formada por habitantes de la localidad de Los Catutos y de los parajes El Ministerio y Laguna Miranda.

Y también, bueno, en este mismo día, el 15 de agosto, se formó la Comisión de Fomento de Covunco Abajo atendiendo a la solicitud de los pobladores de dicho paraje que queda dentro del Departamento Zapala. Quiero destacar que son las Comisiones de Fomento más jóvenes de la Provincia y también aprovechar desde el Bloque del MPN para saludar a toda la comunidad de dichas Comisiones por este aniversario.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Vamos a darle lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario de las localidades de Los Catutos y de Covunco Abajo, ambos celebrados el 15 de agosto del corriente.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las Comisiones Municipales de Los Catutos y de Covunco Abajo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaremos cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2180.

17

75.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N.º 105
“FRANCISCO H. RODRÍGUEZ” DE VISTA ALEGRE
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-581/17 - Proyecto 11.004)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de la Escuela N.º 105, Francisco H. Rodríguez, de la localidad de Vista Alegre, a celebrarse el 24 de agosto del 2017.

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Bueno, como adelanté cuando solicité su incorporación y tratamiento, la idea es acompañar, por medio de esta declaración de interés, en la celebración a esta Escuela, una modesta Escuela de la localidad de Vista Alegre que cumple 75 años, que para hacer una breve reseña, tuve la ocasión de visitar el otro día y estar con sus autoridades y sus docentes.

Y haciendo una breve reseña, contar que se inició como de las llamadas escuelas comunitarias teniendo su origen, primero, en la ciudad de Añelo, trasladándose después a la ciudad de Vista Alegre. Fue fundada el 24 de agosto de 1942, siendo su primer director el señor Vitale. Y, después, siendo construida a instancias y con el esfuerzo particular de los docentes y los padres de la comunidad y por la iniciativa y, especialmente, por el impulso de quien le diera su nombre y quien entonces era su director, el señor Francisco Rodríguez.

Actualmente, cuentan no solo con actividades de huerta, de actividades extendidas hacia la comunidad, sino especialmente también con jornadas extendidas a la tarde que sirven de contención y de educación a los niños de esta comunidad.

Así que instar a esta Legislatura que apoye con esta Declaración la celebración que estarán realizando el día 25 de agosto. También están haciéndolo a pulmón, por lo cual estaría bueno si cada uno de nosotros podemos con apoyo colaborar con esa iniciativa. Está contando con la ayuda —según nos adelantaron— también del gremio docente que estará colaborando en la preparación de las comidas que van a servir a toda la comunidad de Vista Alegre.

Así que, bueno, instar a mis compañeros a apoyar y a declarar de interés y a acompañar, por supuesto, en la celebración a la Escuela.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Bueno, quería sumarme al proyecto presentado recién por el diputado preopinante. Saludar a la comunidad educativa de la Escuela N.º 105 y reconocerle su trayectoria en este proyecto, ¿no?

Y también decirles que vamos a estar participando también con ellos de los festejos por el 75.º Aniversario. Así que también queríamos sumarnos, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, a la Declaración de interés de este nuevo aniversario.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

17.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de la Escuela N.º 105 Francisco H. Rodríguez, de la localidad de Vista Alegre, que se conmemora el día 24 de agosto del corriente año y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Vista Alegre, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N.º 105 Francisco H. Rodríguez.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2181.

Siendo el último punto del Orden del Día a tratar, se levanta a la Sesión, invitando a los presentes al lugar habitual de reunión.

Muchísimas gracias.

- Es la hora 13:17.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROY. N°	10995
de	Resolución
Expte.	D-573/2017



y agregados
PROYECTO 10.960
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-537/17
PROYECTO 10.946
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-524/17
PROYECTO 10.947
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-525/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

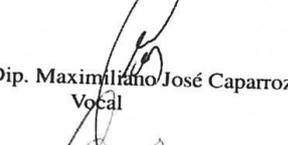
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

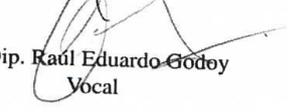
Artículo 1.º Instar a la Subsecretaría de Salud a que tome las medidas necesarias para cubrir las vacantes de médicos del Servicio de Pediatría del Hospital Centenario Dr. Natalio Burd y para restaurar el funcionamiento de dicho sector.

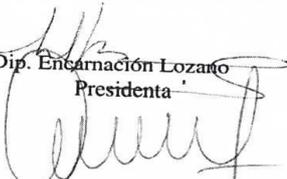
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de Salud.

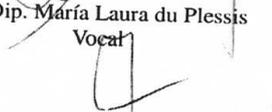
Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2017.

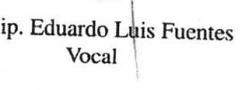

Dip. Lucía Corel Menquinez
Secretaría *ad hoc*


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

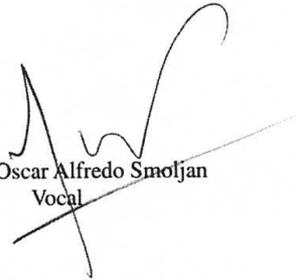

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

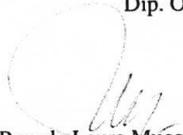

Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL LARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
16 AGO 2017
Hord: (12:13) Fs.: (1) Nombre: Mucci
ES COPIA DEL ORIGINAL

COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBRO	CORRECTORA
JR.	J.J.	JJ	



**PROYECTO 10.941
DE RESOLUCIÓN
EXpte. D-519/17**

DESPACHO DE COMISIÓN

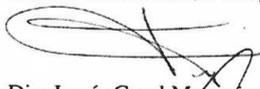
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Santiago Leopoldo Nogueira—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

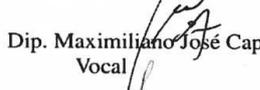
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo a que cumpla, inmediatamente, con la reglamentación de la Ley 3042, que incorpora al Sistema Público de Salud las especialidades medicinales cuyo principio activo sea el “cannabidiol”, a efectos de tratar el síndrome de West, el de Dravet y el de Lennox-Gastaut, y las patologías que crea conveniente la autoridad de aplicación.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2017.

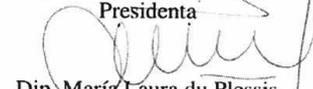

Dip. Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*

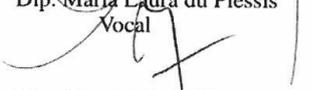

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

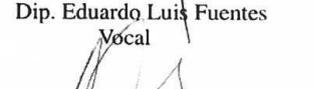

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal



PROY. N° 11005
de Resolución
Expte. D-582/2017



y agregado
PROYECTO 10.951
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-529/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo a que arbitre las medidas necesarias para la adquisición de un acelerador lineal para el área de Radioterapia del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y la realización de las reformas edilicias que permitan colocar dicho equipo en el área correspondiente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Ministerios de Salud y Desarrollo Social, y de Economía e Infraestructura.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2017.

Dip. Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Pamela/Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NIVALA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén





PROYECTO 10.956
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-534/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia,
por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación
Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

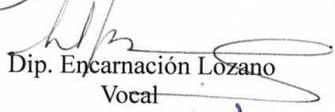
DECLARA:

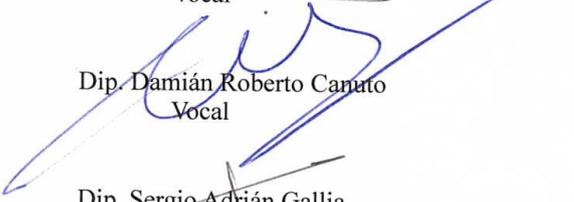
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, el 1.º Encuentro Regional de la Patagonia
“Presente y Futuro de la Mediación Comunitaria en Argentina”, organizado por
la Dirección General de Resolución Alternativa de Conflictos, dependiente del Ministerio de
Gobierno y Justicia, a realizarse el 28 y 29 de agosto de 2017 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 1 de agosto de 2017.

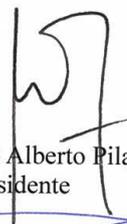

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria


Dip. Encarnación Lozano
Vocal

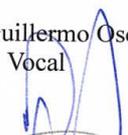

Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

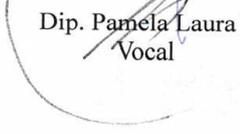

Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal



**PROYECTO 10.805
DE DECLARACIÓN
EXPTE.P-044/17**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

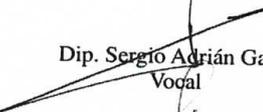
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, el proyecto de creación del Centro Educativo Terapéutico (CET), que desarrollará la Fundación Faro Patagonia para atender a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

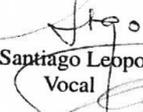
Artículo 2.º Comuníquese a la Fundación Faro Patagonia.

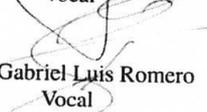
Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2017.


Dip. Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*

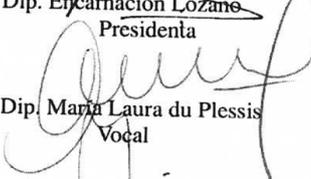

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

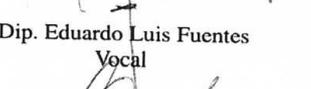

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

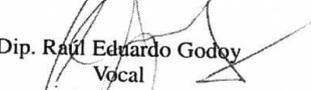

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

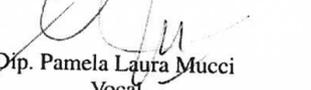

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. María Laura du Plessis
Vocal

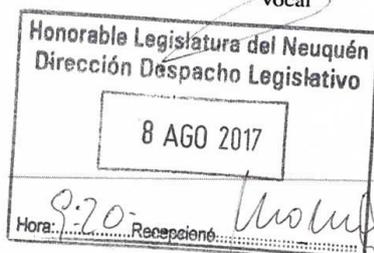

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**




IRMA NUJÍA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.903
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-480/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, la publicación del libro *4 de Junio. La gran erupción*, del periodista Ariel Domínguez.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Villa La Angostura, y al autor.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2017.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
D/S. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.799
DE DECLARACIÓN
EX.PTE.D-378/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La Torre Talero*, Historias de vida del Dr. Eduardo Talero Núñez, de la señora Martha Ruth Talero.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la señora Martha Ruth Talero.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2017.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.814
DE DECLARACIÓN
EX.PTE. D-390/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la difusión de la revista *Machete*, editada por Pangea Editora, como producción cultural y educativa neuquina con una fuerte impronta provincial y patagónica.

Artículo 2.º Comuníquese a Pangea Editora.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2017.

Dip. Oscar Alfredo Smolian
Secretario

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Patricia Noemi Jure
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NIVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad realice las gestiones necesarias ante el Departamento Provincial de Aguas (DPA) de la Provincia de Río Negro, a fin de que se efectúe el mantenimiento periódico de la calzada ubicada sobre el dique Ingeniero Ballester, tanto en lo relacionado a su capa asfáltica como a los respectivos accesorios viales.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad, al Departamento Provincial de Aguas (DPA) de la Provincia de Río Negro y a los municipios de Vista Alegre (Provincia del Neuquén) y Contralmirante Cordero (Provincia de Río Negro).

RECINTO DE SESIONES, 17 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar visitante ilustre de la Provincia del Neuquén al reconocido y destacado saxofonista Maceo Parker, en el marco de la presentación artística que llevará a cabo en la ciudad de Neuquén el día 1 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a llevar adelante la adquisición y confección de una medalla de plata y un diploma que acrediten el título acordado en el artículo precedente.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al municipio y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 17 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario de las localidades de Los Catutos y de Covunco Abajo, ambos celebrados el 15 de agosto del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las comisiones municipales de Los Catutos y de Covunco Abajo.

RECINTO DE SESIONES, 17 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de la Escuela N.º 105 “Francisco H. Rodríguez”, de la localidad de Vista Alegre, que se conmemorará el día 24 de agosto del corriente año y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Vista Alegre, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N.º 105 “Francisco H. Rodríguez”.

RECINTO DE SESIONES, 17 de agosto de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 10.990
DE RESOLUCIÓN
EXPT. D-567/17

NEUQUÉN, agosto de 2017^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a que conforme de manera inmediata el Comité Provincial del Medio Ambiente definido en el artículo 27 de la Ley 1875 (TO Resolución 857/14).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Mediante la Ley 2267, del año 1998, se modificó la Ley de Ambiente de la Provincia, creándose el Comité Provincial del Medio Ambiente. Así, en el artículo 27 de la Ley 1875 (TO Resolución 857/14) queda asentado que “La autoridad de aplicación será asistida por el Comité Provincial del Medio Ambiente, el que funcionará como un organismo consultivo de asesoramiento técnico”.

Este Comité está conformado por “un representante nominado por las ONG reconocidas por la Provincia del Neuquén en la temática ambiental; un representante del Poder Ejecutivo a propuesta de los Ministerios, y representantes de los municipios que adhieran a la participación de este organismo consultivo, mediante la ordenanza respectiva”. De esta manera, incorpora la participación ciudadana, a la vez que permite la articulación entre la esfera municipal y provincial.

Aclara además que los dictámenes de este Comité “no serán vinculantes para la autoridad de aplicación”.

A pesar de que existe esta figura en lo legal, no está conformado el Comité en la práctica. Cabe recordar que la Declaración de Río de 1992, producto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, establece que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los interesados. Esta Declaración ha sido incorporada a la Constitución Nacional. Así, la sociedad neuquina podría participar en elaborar propuestas y controlar aquello relacionado con el desarrollo ambiental sostenible. A la vez, el Comité podría ser una instancia provechosa para la coordinación de distintos actores que permita la resolución de problemas y conflictos relacionados con el territorio y el ambiente. De esta forma, entendemos que la conformación del Comité tendería a minimizar potenciales riesgos para la salud y el ambiente.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

^(*) Ingresado el 15/08/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, agosto de 2017^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Créase el Programa provincial de asistencia, seguimiento y regularización del servicio público de gas en la Provincia del Neuquén, el cual se regirá por las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 2.º El Programa provincial aludido en el artículo 1.º tendrá por objeto asistir a las personas que no cuenten con red de gas natural, y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social sin condiciones económicas de asumir el pago de la factura del servicio eléctrico y progresivamente regularizar la prestación del servicio público de gas.

Artículo 3.º El Programa será dividido en las siguientes etapas:

Etapas 1: Relevamiento. La autoridad de aplicación deberá realizar un relevamiento pormenorizado de las familias que no tengan acceso a la red de gas natural en toda la Provincia.

Al respecto deberá confeccionar un registro donde consten los datos personales de los integrantes del grupo familiar, características de la vivienda, ingresos, si cuentan con servicio de luz eléctrica, sistema de calefacción y cocción de los alimentos, como así también cualquier otro dato de interés que disponga la autoridad pertinente.

A tal fin se podrá celebrar convenios de colaboración con cada uno de los municipios y/o comisiones de fomento en toda la Provincia a efectos de llevar a cabo dicho relevamiento.

Etapas 2: Asistencia. La autoridad de aplicación tendrá a su cargo la puesta en funcionamiento de un plan de asistencia en pos de beneficiar a los grupos familiares incluidos en el artículo 2.º.

El Estado provincial realizará los aportes a fin de garantizar una reducción del monto total de la factura de luz que contemple el consumo excesivo de energía eléctrica, a partir de no contar con red de gas natural, el cual no podrá ser inferior a un treinta y cinco por ciento (35%). Asimismo garantizará el efectivo acceso a la garrafa social, al precio oficial estipulado por el Gobierno nacional.

Esta etapa se llevará a cabo entre el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto de cada año, es decir durante la época invernal.

Etapas 3: Regularización. Una vez culminadas las etapas 1 y 2, el Estado provincial tenderá en forma progresiva y paulatina a ampliar la red gas natural para la Provincia, incluyendo los fondos necesarios en los presupuestos respectivos.

(*) Ingresado el 15/08/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Artículo 5.º El Poder Ejecutivo provincial deberá reglamentar la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su sanción.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto asistir a las personas que no cuenten con red de gas natural, y se encuentren en situación de vulnerabilidad social, sin condiciones económicas de asumir el pago de la factura del servicio eléctrico, y progresivamente regularizar la prestación del servicio público de gas en toda la Provincia.

Como es sabido la Provincia del Neuquén es una de las principales provincias productoras de gas y petróleo del país, siendo la explotación de estos recursos el eje central de su explotación económica.

No obstante y como es de público conocimiento hay una gran cantidad de familias que no cuentan con una red de gas natural. Según datos oficiales arrojados por el Censo 2010, el 15% de la población de Neuquén no tenía acceso a la red de gas natural, es decir que aproximadamente 80.000 personas se calefaccionaban mediante la utilización de garrafas, energía eléctrica, leña o carbón, u otro medio alternativo, como por ejemplo gas a granel - zeppelin o gas en tubo.

Si tomamos en consideración que no se han ampliado las redes de gas natural y que desde el 2010 a la fecha Neuquén ha tenido un crecimiento demográfico exponencial, donde se ha verificado un aumento notable de los asentamientos irregulares, podemos concluir sin temor a equivocarnos que la situación ha empeorado notablemente.

Como es de público conocimiento, durante este invierno un fuerte temporal de nieve azotó nuestra Provincia, sufriendo muchos de los habitantes de la zona cordillerana cortes de luz y otros servicios. Esto llevó a que muchas de las familias queden sin calefacción, puesto que donde no llega el gas natural, utilizan la luz eléctrica como el único medio para calefaccionarse.

Es esencial que la Provincia asuma la obligación de poner en marcha un plan para regularizar paulatinamente el servicio público de gas, y a la vez ayudar a las personas de bajos recursos que no pueden costear la tarifa eléctrica.

Según datos publicados en el mes de mayo por uno de los medios gráficos de mayor circulación de nuestro país, se realizó una comparación entre la mayoría de las distribuidoras de luz (las que publican sus cuadros tarifarios), tomando como base un consumo de 200 kW mensuales —el promedio residencial de una vivienda sin excesos de artefactos eléctricos— sin computarse descuentos por ahorro de energía ni tarifa social, resultando nuestra Provincia con \$447,38 una de las más caras del país.

Esto llevó a que el titular del Ente Provincial de Energía del Neuquén, —en adelante EPEN— concurre a la Legislatura a exponer sobre esta temática. Incluso la Cooperativa Calf en la ciudad de Neuquén abrió un registro para las familias que no cuenten con red de gas natural, donde a los beneficiados se les descontará el 70% de la tarifa de luz.

Situación similar ocurrió en varios municipios de la Provincia como por ejemplo Aluminé, Chos Malal y Centenario donde conjuntamente con las autoridades del EPEN se acordó extender a los vecinos que no poseen gas por redes un subsidio del 35% en la tarifa para los meses que quedan de invierno.

A esta situación se suma que muchos de los habitantes de la Provincia no pueden acceder a la garrafa, al precio oficial dispuesto por el Gobierno nacional.

Desde nuestro Bloque, en el mes de julio de 2016 presentamos el Proyecto de Ley 9869, mediante el cual proponemos que el Estado deberá garantizar a todos los habitantes de la Provincia

que no tengan acceso a la red de gas natural, la compra de Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido en garrafas, al precio oficial que establece el organismo nacional.

A su vez, en el mes de agosto de 2016 presentamos el Proyecto de Resolución 9933 a efectos de instar al Poder Ejecutivo a que, a través de Hidenesa S. A., gestione la adquisición de la planta fraccionadora ENARSA Patagonia S. A. —que es propiedad de ENARSA y CALF, ubicada en el Parque Industrial de Neuquén— y garantice su efectivo funcionamiento para la provisión de gas licuado de petróleo.

Siguiendo esta línea de acción, en el mes de abril de 2017 presentamos el Proyecto de Ley 10.662 dirigido a establecer un subsidio del 50% del precio de venta al público de las garrafas de gas licuado de petróleo de 10, 12 y 15 kilogramos de capacidad, para todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Dado el estado actual de situación donde muchos de los habitantes de la Provincia no cuentan con red de gas, consideramos imperiosamente necesario que a través del Estado se implemente un plan integral de regularización de este servicio público esencial, atendiendo principalmente a las personas y familias con menos recursos.

Por tal motivo, solicitamos a los señores diputados nos acompañen con la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en la Tercera Edición del Encuentro Coral “Corandes”, a realizarse en la ciudad de Mendoza del 15 al 17 de setiembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén tiene sus orígenes a fines de 2007, cuando un grupo de coreutas (que hasta ese momento habían sido parte del Coro Provincial del Neuquén) convocó al maestro Damián Cazeneuve para continuar con la dirección del grupo tras el retiro de su fundador, el maestro José Luis Bollea, por razones de salud.

Desde entonces, ya definido como un Coro de Cámara, se incorporó al conjunto de elencos estables de la Provincia. Componen su repertorio obras de carácter popular tomadas del cancionero latinoamericano, del folklore argentino y del estilo negro *spirituals*.

Ha participado en seis ediciones del Octubre Coral en la localidad de Allen (Río Negro). También se ha presentado en las localidades de Centenario, San Martín de los Andes, Picún Leufú, Zapala y Neuquén capital.

En el año 2012, participó en el Décimo Encuentro Coral de La Pampa, con presentaciones en las localidades de Toay y Santa Rosa.

Durante el año 2013 ha presentado con notable suceso su primer CD denominado “Folclore Latinoamericano” en diversas localidades del Alto Valle.

En el año 2014, se presentó en el Séptimo Encuentro Internacional de Coros Mar del Canto 2014, realizado en la ciudad de Mar del Plata los días 28, 29 y 30 de noviembre de dicho año.

Representó a la Provincia en el Tercer Festival Internacional de Otoño “Coralcun 2015”, realizado en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 23 al 28 de setiembre de dicho año.

En el 2016 interpretó la Misa Criolla el domingo de Pascuas en la Catedral provincial ante una nutrida concurrencia de público. La presentación fue organizada por la Dirección de Cultura provincial y además contó con la participación de destacados artistas locales y regionales.

Recientemente, ha sido invitado a participar en la Tercera Edición del Encuentro Coral “Corandes”, a realizarse en la ciudad de Mendoza del 15 al 17 de setiembre de 2017.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - MENQUINEZ, Lucía Corel - CAPARROZ, Maximiliano José PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio - LOZANO, Encarnación - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Alma Liliana - SAPAG, Luis Felipe KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - BONGIOVANI, Pablo Fabián —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 9 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad realice las gestiones necesarias ante el Departamento Provincial de Aguas (DPA) de la Provincia de Río Negro, a fin de que se efectúe el mantenimiento periódico de la calzada ubicada sobre el dique Ingeniero Ballester, tanto en lo relacionado a su capa asfáltica como a los respectivos accesorios viales.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad, al Departamento Provincial de Aguas (DPA) de la Provincia de Río Negro y a los municipios de Vista Alegre (Provincia del Neuquén) y Contralmirante Cordero (Provincia de Río Negro).

FUNDAMENTOS

El dique Ingeniero Ballester, ubicado sobre el río Neuquén a 30 km al norte de la ciudad capital de nuestra Provincia, da nacimiento al sistema integral de riego del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, permitiendo atenuar sus crecidas y la producción agrícola sobre las planicies naturales del valle.

El dique está considerado como una de las obras más monumentales realizadas en nuestro país a principios de siglo XX. Está compuesto por 17 compuertas metálicas planas, de 20 metros de ancho por 4 m de altura y 33 Tn de peso, comprendidas entre pilas de 3 m de espesor de Hº ciclópeo, revestidas con chapas de fundición. Posee una longitud total de 420 m y la altura media de embalse es de 3,50 m.

El proyecto del canal principal de riego del Alto Valle de río Negro tuvo su origen en la Ley nacional 3727 del año 1898 que encomienda al Ministerio de Obras Públicas de la Nación la construcción de canales de irrigación y para su proyección se contrata al ingeniero italiano César Cipolletti. Este profesional en poco menos de nueve meses elabora en 1899 un primer informe donde plantea los sistemas generales de obras de riego para aprovechar tanta riqueza hídrica. Pasaron diez años del informe Cipolletti y las inquietudes zonales, el avance del ferrocarril, la gran destrucción provocada por la creciente de 1899, las dificultades en la operación y administración de los canales existentes y las perspectivas de generar riqueza por parte del Gobierno nacional, hicieron que se comience la ejecución de las obras. Las mismas empezaron en enero de 1910 y se desarrollaron hasta los años 1928 y 1931.

Pero, más allá de la función hídrica, la parte superior del dique también cumple la función de puente entre dos provincias, uniendo las localidades de Vista Alegre en Neuquén y Barda del Medio en Río Negro. Una vía de comunicación que, durante varias décadas, fue de una importancia vital.

En 1901 la única vía que permitía atravesar el caudaloso Río Neuquén era el antiguo puente ferroviario montado por la Compañía Inglesa de Ferrocarriles que aún hoy subsiste. Por esa razón el puente-dique Ing. Ballester, puesto en funcionamiento en 1916 era la única vía por la que poder

cruzar el Río Neuquén en automóvil, hasta la inauguración (en 1937) del puente carretero entre Neuquén y Cipolletti. Incluso, hasta 1995 cuando se inauguró el puente Centenario-Cinco Saltos, era la única forma de cruzar al norte de la ciudad de Neuquén.

Más aún hoy, existiendo el puente Cinco Saltos-Centenario y la Ruta 51 asfaltada, sigue siendo la vía más corta para unir la zona frutícola de Cordero, Campo Grande y San Patricio del Chañar con Centenario, Vista Alegre o la misma ciudad de Neuquén.

En 1947 se creó Agua y Energía Eléctrica de la Nación (AyEE) que se ocupó de la atención, el mantenimiento de toda la infraestructura de riego y la distribución del agua hasta 1992, fecha que fue desguazada durante el Gobierno del Dr. Carlos Menem y por ello en ese año se transfirió todos los sistemas de riego de la Provincia de Río Negro, incluido el dique Ballester, al Departamento Provincial de Aguas (DPA). Por ello, si bien el dique es compartido por las Provincias de Río Negro y de Neuquén, es el DPA rionegrino quien posee la responsabilidad de la operación y mantenimiento del dique.

Si bien en el año 2007 se realizaron obras de mantenimiento, el alto y permanente tránsito han deteriorado progresivamente no solamente la capa asfáltica, sino también los sectores de circulación peatonal, cordones internos, señalizaciones, etcétera.

Por esta razón se entiende necesario poder realizar los trabajos que permitan poner en óptimas condiciones a un paso de tan vital importancia para la vida social y económica de la zona.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Resolución.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - BONGIOVANI, Pablo
Fabián - DOMÍNGUEZ, Claudio - LOZANO, Encarnación - SAPAG, Alma Liliana
MENQUINEZ, Lucía Corel - PILATTI, Mario Alberto - SAPAG, Luis Felipe —Bloque MPN—
ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara de Diputados, con el propósito de elevar el presente Proyecto de Resolución mediante el cual se declara visitante ilustre de la Provincia del Neuquén al emblemático saxofonista Maceo Parker.

Con la seguridad de contar con el acompañamiento de los señores diputados/as para el tratamiento y aprobación del presente proyecto, saludamos a usted, muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar visitante ilustre de la Provincia del Neuquén al reconocido y destacado saxofonista Maceo Parker, en el marco de la presentación artística que llevará a cabo en la ciudad de Neuquén el día 1 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a llevar adelante la adquisición y confección de una medalla de plata y un diploma que acrediten el título acordado en el artículo precedente.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al municipio y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

El célebre saxofonista Maceo Parker, es un destacado y reconocido músico a nivel internacional que encarna el legado del soul y el *funk* como ningún otro músico, suma décadas de trayectoria y un indiscutido lugar en el ámbito del jazz, convirtiéndolo en un ícono dentro de la música *funk & soul*. Su singular sonido, sumado a su propia personalidad, lo llevó a ser conocido a nivel mundial.

Siempre a la vanguardia, Maceo ha sido un hilo conductor en la historia del *funk*, colaborando junto a reconocidos artistas, como James Brown, George Clinton, entre otros, a esparcir el sonido del género por todo el mundo.

Desde siempre su trabajo se ha caracterizado por una altísima creatividad y habilidad para combinar tradición y modernidad, cualidades que lo han llevado a presentarse en los escenarios más exponentes y tocar junto a grandes bandas de distintos estilos y generaciones.

Tras varios años sin presentarse en la Argentina y, con una gira que lo llevará a encontrarse con su público en nuestro país, el emblemático saxofonista Maceo Parker, regresa junto a sus músicos para presentarse el 1 de septiembre del año en curso en el Cine Teatro español de la ciudad de Neuquén, un hecho histórico para toda la comunidad neuquina, que podrá disfrutar de un espectáculo de gran magnitud que en el que se revisita los clásicos de este maestro del *blues* y nos regalará una sesión de *funk* del más alto nivel.

Cabe destacar, que además de Capital Federal, sólo Neuquén es la ciudad elegida para esta exclusiva presentación sin precedentes en la historia artística y musical de nuestra Provincia.

Maceo Parker nació en el año 1943 en Carolina del Norte, es un genuino representante de la mejor tradición de la música afroamericana. Se dio a conocer en la formación de James Brown, en la que coincidió en la sección de vientos con el también saxofonista Pee Wee Ellis y el trombonista Fred Wesley, con los que, al margen del cantante James Brown, crearía diversos grupos, como el *Maceo & All The King's Men*.

En 1970 lanzan su primer disco, y ese fue el inicio de una carrera musical inigualable. Más adelante, Parker trabaja con el cantante y compositor estadounidense George Clinton, que en los años 70 enciende la llama del *funk* y expande la tradición afroamericana por todo el mundo.

Su legendario sonido se remonta a la década de los años 60 del siglo XX. Su música, liberada de las ataduras del tiempo, lo ha mantenido vigente entre los jóvenes, considerando a su legendaria banda como la gran pionera del *funk* moderno, estableciendo las bases de otros importantes géneros actuales como el hip-hop.

Saxofonista y compositor con una trayectoria de más de cuatro décadas, Parker ha publicado más de quince discos propios y ha participado en numerosos proyectos musicales con *The J.B.'s*, *Parliament-Funkadelic*, *Bootsy Collins* y, además, haber colaborado con otros artistas, entre los que se encuentran Ray Charles, Prince, De la Soul, Ani DiFranco, Red Hot Chili Peppers, Living Colour, Keith Richards, Bryan Ferry y Dave Matthews.

En virtud a lo expuesto y del indiscutible nivel de excelencia musical del saxofonista Maceo Parker, es que solicitamos el acompañamiento el presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) COLONNE, Marcelo - INAL, Juan - HENRÍQUEZ, Mercedes y otros firmantes. Con la adhesión de: MENQUINEZ, Lucía Corel - DU PLESSIS, María Laura - SAPAG, Luis Felipe CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel - SIFUENTES, Gloria Beatriz PILATTI, Mario Alberto - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SAPAG, Alma Liliana LOZANO, Encarnación - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de presentar el siguiente Proyecto de Declaración para su posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la delegación, por parte del presidente de la Nación al ministro de Transporte de Nación, de la facultad de clausurar ramales ferroviarios en forma definitiva, instrumentada a través del Decreto 652/2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El presidente Macri delegó en su ministro de Transporte la facultad de clausurar definitivamente ramales ferroviarios y levantar el tendido de vías, rieles e infraestructura de sostén: “*Delégase en el Ministerio de Transporte la facultad de clausurar ramales ferroviarios en forma definitiva y proceder al levantamiento de las vías y demás instalaciones ferroviarias*” (Decreto 652/2017).

De acuerdo a la reglamentación, los rieles, durmientes, aparatos de vías y “*el resto de los bienes muebles que compongan la infraestructura ferroviaria que se encuentra ubicada en el sector que se resuelva remover, quedarán en poder de la Administración Nacional de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)*”.

Creemos que la red ferroviaria de nuestro país debe ser fortalecida y ampliada y que sólo excepcional y fundadamente se podría pensar en levantar un tendido de rieles.

Desde esta Honorable Cámara debemos emitir una declaración en cuanto a que de ninguna manera este Decreto pueda ser utilizado como una herramienta para desmantelamiento de la estructura ferroviaria, ni a especulaciones inmobiliarias.

El Decreto en ninguno de sus artículos especifica el destino que se le dará a las tierras que las vías ocupan en la actualidad, generando ello un vacío que permitiría las especulaciones inmobiliarias que de ninguna manera podemos tolerar.

Dada la importancia del tema en consideración, es que solicito a mis pares el acompañamiento para su tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de presentar el siguiente Proyecto de Comunicación para su posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Transporte, requiera a la Dirección Nacional de Vialidad de la República Argentina la pronta puesta en marcha de las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta nacional 22, en el tramo comprendido entre Arroyito y la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Nacional de Vialidad de la República Argentina.

FUNDAMENTOS

Como es por todos conocido, la infraestructura de transporte es el elemento central en el desarrollo de las regiones.

En la década de los 90, al retirarse el servicio de trenes, tanto de cargas como de pasajeros, de la zona, se generó un parate en todas las actividades económicas de la Provincia. De ese modo resultaron fuertemente castigadas las actividades ganaderas, agrícolas, industriales, y sobre todo las mineras.

El plan de obras anunciado por el Ministerio de Transporte de la Nación, que implica la reparación de las vías existentes en el ramal Bahía Blanca-Cipolletti del Ferrocarril Roca, y la concreción de una nueva traza hasta la zona hidrocarburífera de Vaca Muerta, debe ser complementado, creemos desde este Bloque, por las obras de recuperación del tramo Cipolletti-Zapala.

Estamos convencidos que el crecimiento económico de la Provincia no debe estar ligado únicamente a las actividades hidrocarburíferas, como así tampoco se puede supeditar la concreción de los arreglos del tramo final de la red ferroviaria (Cipolletti-Zapala) a la realización del Tren Trasandino, puesto que ello implicará un esfuerzo mayor, con plazos muy extendidos, por su amplitud y la necesaria coordinación con la hermana Nación de Chile.

Es por ello que le comunicamos al Poder Ejecutivo nacional el interés de esta Cámara en que las obras se hagan de manera conjunta con las previstas, y precedentemente enunciadas, dado que ello implicará una reactivación de las importantes actividades económicas de la zona centro de nuestra Provincia, cuyos beneficios redundarán en el bienestar de todos los neuquinos.

Dada la importancia del tema en consideración, es que solicito a mis pares el acompañamiento para su urgente tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de presentar el siguiente Proyecto de Declaración para su posterior tratamiento. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a realizar urgentes gestiones ante el Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Transporte, para que se incorpore a las obras previstas para el Corredor Ferroviario Bahía Blanca-Vaca Muerta, el tramo Cipolletti-Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Como es por todos conocido, la infraestructura de transporte es el elemento central en el desarrollo de las regiones.

En la década de los 90, al retirarse el servicio de trenes, tanto de cargas como de pasajeros, de la zona, se generó un parate en todas las actividades económicas de la Provincia. De ese modo resultaron fuertemente castigadas las actividades ganaderas, agrícolas, industriales y sobre todo las mineras.

El plan de obras anunciado por el Ministerio de Transporte de la Nación, que implica la reparación de las vías existentes en el ramal Bahía Blanca-Cipolletti del Ferrocarril Roca, y la concreción de una nueva traza hasta la zona hidrocarburífera de Vaca Muerta, debe ser complementado, creemos desde este Bloque, por las obras de recuperación del tramo Cipolletti-Zapala.

Estamos convencidos que el crecimiento económico de la Provincia no debe estar ligado únicamente a las actividades hidrocarburíferas, como así tampoco se puede supeditar la concreción de los arreglos del tramo final de la red ferroviaria (Cipolletti-Zapala) a la realización del Tren Trasandino, puesto que ello implicará un esfuerzo mayor, con plazos muy extendidos, por su amplitud y la necesaria coordinación con la hermana Nación de Chile.

Es por ello que instamos al Poder Ejecutivo provincial a realizar urgentes gestiones ante Nación para que las obras se hagan de manera conjunta con las previstas, y precedentemente enunciadas, dado que ello implicará una reactivación de las importantes actividades económicas de la zona centro de nuestra Provincia, cuyos beneficios redundarán en el bienestar de todos los neuquinos.

Dada la importancia del tema en consideración, es que solicito a mis pares el acompañamiento para su tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) **PODESTÁ, Raúl Alberto** —Bloque FG—.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario de las localidades de Los Catutos y de Covunco Abajo, ambos celebrados el 15 de agosto del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las comisiones municipales de Los Catutos y de Covunco Abajo.

FUNDAMENTOS

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando las bases para lo que luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra Provincia.

20.º Aniversario de Los Catutos

Es la Comisión de Fomento más joven de la Provincia, sin embargo es una antigua localidad minera de la que durante décadas se extrajo piedra caliza y piedra laja.

En 1986 se paralizó por el cierre de la última empresa minera del lugar, hasta surgir nuevamente gracias al empuje y voluntad de sus pobladores y de la decisión del Gobierno provincial de apostar al crecimiento y desarrollo de la economía local, a pesar de las dificultades económicas y geográficas de la localidad.

El 15 de agosto de 1997, se crea la Comisión de Fomento, con habitantes distribuidos en la localidad de Los Catutos y los parajes de Laguna Miranda y El Ministerio. Para ello, se desarrollaron programas y proyectos a fin de solucionar problemas tales como el abastecimiento de agua para riego y reconversión económica de la zona, la provisión de gas natural y los planes de construcción de viviendas y mejoramientos habitacionales para pobladores rurales.

20.º Aniversario de Covunco Abajo

Por Decreto N.º 1639 del 15 de agosto de 1997, se crea esta Comisión de Fomento, atendiendo a la solicitud de los pobladores del paraje del mismo nombre, en el Departamento Zapala.

El nombre covunco proviene del dialecto mapuche, que podría traducirse como “agua caliente” - *covun* (caliente) *co* (agua).

Honorable Legislatura del Neuquén

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura - SAPAG, Alma Liliana BONGIOVANI, Pablo Fabián - SOTO, Ramón Ángel - SIFUENTES, Gloria Beatriz DOMÍNGUEZ, Claudio - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel - SAPAG, Luis Felipe - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo tanto la continua labor del Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta como los seminarios que realizará dicha institución los días 8 y 9 de septiembre en las ciudades de Centenario y Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración surge de la solicitud realizada por los integrantes del Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta.

Dicho Centro se propone la realización de seminarios sobre la especialidad que lo convoca los días 8 y 9 de septiembre en distintas sedes de las ciudades de Centenario y Neuquén capital.

El Centro de Investigación y Docencia de Neuquén del Instituto Oscar Masotta se fundó el 29 de junio del año 2000, funcionando en forma ininterrumpida hasta la actualidad. Este Centro no tiene fines de lucro así como tampoco el Instituto al cual pertenece. Fue creado en el año 2000 para la investigación y docencia del psicoanálisis en el interior de la Argentina y cuenta con los auspicios del Institut du Champ Freudien, con sede en París, y el Departamento de Psicoanálisis de la Universidad de París VIII.

En la actualidad son 28 ciudades del país donde se han creado Centros de Investigación y Docencia, delegaciones y grupos en formación. En Neuquén, durante estos 16 años se han realizado tareas de formación, investigación y difusión, tanto en la ciudad de Neuquén como en Centenario, distribuidas en ocho clases anuales —se han dictado ciento veinticinco hasta hoy—, donde se cumple con un programa que recorre conceptos psicoanalíticos fundamentales, su conexión con la clínica actual, teniendo en cuenta las presentaciones características de la región. Además se realizan talleres de lectura quincenales, y actividades como conferencias, ateneos y presentaciones clínicas, en instituciones de salud y educación públicas y privadas, a cargo de los docentes que dan las distintas clases, siendo estas actividades adicionales gratuitas.

Estas actividades se llevan a cabo con docentes locales y con docentes de otras regiones que pertenecen a la red de docentes del IOM2 provenientes tanto de la región patagónica como de otras a nivel nacional. Para esto cuenta actualmente con ciento diez docentes de todo el país, los cuales cobran un honorario simbólico solventado por el CID local.

Las actividades están dirigidas a profesionales de la salud, docentes, estudiantes de carreras afines y a todo público que esté interesado en el psicoanálisis.

Honorable Legislatura del Neuquén

A nivel regional se realizan jornadas sobre temas de interés actual junto con otros CID y delegaciones de la Patagonia. La tercera se realizó en esta ciudad en el año 2014. A esta actividad la Honorable Legislatura la declaró de interés legislativo (Declaración 1628 el 27 de agosto de 2014.)

También contamos para esa actividad con declaraciones de interés de distintas instituciones, tanto de esta Provincia como de otras, de Salud (Disposición interna N.º 120/14 Hospital Castro Rendón), Educación (Declaración de interés educativo CPE Neuquén, Resolución 1214 Expte. 5721-006367/14), FACE de la UNCo (Resolución 070, Expte. FACE 0345/14 del 20 de agosto de 2014), Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica Río Gallegos, Santa Cruz (Acuerdo del Consejo académico 361/14), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Comodoro Rivadavia, Chubut (Resolución CD_FHCS CR - SJB 03377/2014) entre otras.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura - SOTO, Ramón Ángel
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel - SAPAG, Alma
Liliana - SIFUENTES, Gloria Beatriz - BONGIOVANI, Pablo Fabián - PILATTI, Mario
Alberto - SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2017

NOTA N.º 148/17

SEÑOR PRESIDENTE:

Me es grato dirigirme a usted, en mi carácter de presidenta del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de elevar sugerencia de modificación a la Ley provincial 1981.

Dicha propuesta fue puesta a consideración de los/as consejeros/as y tratada en la Sesión XXXV del Co. Pro. NAF., en la localidad de Santo Tomás. Se adjunta a la presente a los efectos de su correspondiente tratativa.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Modifícase el artículo 4.º de la Ley 1981, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4.º Es competente el juez de Primera Instancia, cualquiera sea su competencia en razón de la materia —con excepción del fuero penal—, que tenga jurisdicción en el lugar donde el acto se exterioriza o tenga, o pueda tener efecto, a elección del accionante.

Asimismo, quedarán exceptuados los jueces con competencia en materia de familia quienes únicamente y en forma exclusiva entenderán en aquellas causas que deban resolverse mediante la aplicación de normas del derecho de familia, niñez y adolescencia y se encuentren dentro de los supuestos previstos en el artículo 48 de la Ley 2302.

Cuando un mismo acto u omisión afecte el derecho de varias personas, entenderá en todas las acciones el juez que haya prevenido, disponiéndose la acumulación de autos, en su caso. El juez sólo puede declarar su incompetencia en razón del territorio. En ese caso, la resolución es inapelable y el expediente debe remitirse al magistrado que se considere competente, al día siguiente de la notificación de aquella resolución al accionante. El Tribunal Superior de Justicia, por vía reglamentaria, debe establecer la forma de distribución de las acciones aquí previstas, entre los diversos jueces de cada Circunscripción Judicial, pudiendo establecer turnos”.

Artículo 2.º Modifícase el artículo 4.º de la Ley 3049.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de modificación de la Ley 1981 y su modificatoria Ley 3049 pretende que, en la aplicación e interpretación de la Ley 2302 que tiene por objeto la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y de las demás normas y en todas las medidas que adopten o intervengan instituciones públicas o privadas, así como órganos administrativos o judiciales sea de consideración primordial el “**interés superior del niño**”.

Que la Ley 2302 crea la justicia “**especializada**” en materia de Familia, Niñez y Adolescencia, estableciendo que los jueces de Familia deben tener formación especializada en la materia y actuar conjuntamente con equipos interdisciplinarios. De igual forma lo establece la Ley nacional 26.061 y el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

El texto de la Ley 3049 en su artículo 4.º establece que: *“Es competente el juez de Primera Instancia, cualquiera sea su competencia en razón de la materia —con excepción del fuero penal—, que tenga jurisdicción en el lugar donde el acto se exterioriza o tenga, o pueda tener efecto, a elección del accionante.*

Cuando un mismo acto u omisión afecte el derecho de varias personas, entenderá en todas las acciones el juez que haya prevenido, disponiéndose la acumulación de autos, en su caso.

El juez sólo puede declarar su incompetencia en razón del territorio. En ese caso, la resolución es inapelable y el expediente debe remitirse al magistrado que se considere competente, al día siguiente de la notificación de aquella resolución al accionante.

El Tribunal Superior de Justicia, por vía reglamentaria, debe establecer la forma de distribución de las acciones aquí previstas, entre los diversos jueces de cada Circunscripción Judicial, pudiendo establecer turnos”.

Que el texto actual de la Ley 3049 sustrae del fuero especializado a las cuestiones más urgentes relativas a temas de familia, niñez y adolescencia, vulnerando de esa forma el interés superior del niño consagrado en la Convención de los Derechos del Niño y Adolescente, y en las normas mencionadas *ut supra* y del principio de especialidad.

Por lo tanto y según lo expuesto pretendemos que en las causas que deban resolverse mediante la aplicación de normas del derecho de familia, niñez y adolescencia y se encuentren dentro de los supuestos previstos en el artículo 48 de la Ley 2302 sean de competencia exclusiva de los jueces de Familia.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara, el acompañamiento y posterior modificación de la Ley 1981.

Fdo.) OKSTEIN, Dora —presidenta del Co. Pro. NAF.— Subsecretaría de Familia.

NEUQUÉN, 17 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de la Escuela N.º 105 “Francisco H. Rodríguez”, de la localidad de Vista Alegre, que se conmemorará el día 24 de agosto del corriente año y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Vista Alegre, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N.º 105 “Francisco H. Rodríguez”.

FUNDAMENTOS

La Escuela N.º 105 “Francisco H. Rodríguez” es una de las llamadas “comunitarias”, sinónimo de solidaridad y esfuerzo de padres y vecinos trabajadores.

Surgió como necesidad imperiosa en la localidad de Añelo, siendo creada el 24 de agosto de 1942 y su primer director fue el Sr. Vitale.

Por falta de alumnos, en el año 1947 se decide trasladar el establecimiento a la localidad de Vista Alegre, más precisamente a Vista Alegre Norte, lugar en donde hoy se encuentra funcionando.

La firma Hardcastle cedió una porción de tierra, y es allí donde vecinos, padres y el director comenzaron a construir la misma. Una vez concluida la construcción, el encargado del traslado fue el Sr. Francisco H. Rodríguez con la colaboración de algunos padres, por ello hoy, en su honor, la Escuela lleva su nombre.

Francisco H. Rodríguez contagió a todos con sus sueños de “educar” a los niños vistalegenses, dejando un sello que el paso del tiempo no ha podido borrar.

Hoy la Escuela cuenta con 221 alumnos de los cuales 36 son de Nivel Inicial y 65 niños están afectados a jornada extendida. Su comunidad educativa continúa trabajando con compromiso y dedicación brindando lo mejor de sí en pos de una buena educación integral.

Paso a paso, la Escuela fue creciendo junto a la localidad de Vista Alegre y sus zonas aledañas. Cobijó las expectativas, anhelos de superación y sueños de generaciones de pobladores que han pasado por sus aulas, y ha sido además, hogar fundamental para muchos de ellos y lugar de contención para los niños de dicho pueblo.

Hoy es momento de homenajear a esta querida institución pues muchos de sus alumnos son profesores, médicos, enfermeros, profesionales en general, pero fundamentalmente son hombres y mujeres de bien comprometidos con su comunidad: la gran familia de Vista Alegre.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 17 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de presentar el siguiente Proyecto de Comunicación para su posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Transporte, incorpore a las obras previstas para el Corredor Ferroviario Bahía Blanca-Vaca Muerta, el tramo Cipolletti-Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Como es por todos conocido, la infraestructura de transporte es el elemento central en el desarrollo de las regiones.

En la década de los 90, al retirarse el servicio de trenes, tanto de cargas como de pasajeros, de la zona, se generó un parate en todas las actividades económicas de la Provincia. De ese modo resultaron fuertemente castigadas las actividades ganaderas, agrícolas, industriales, y sobre todo las mineras.

El plan de obras anunciado por el Ministerio de Transporte de la Nación, que implica la reparación de las vías existentes en el ramal Bahía Blanca-Cipolletti del Ferrocarril Roca, y la concreción de una nueva traza hasta la zona hidrocarburífera de Vaca Muerta, debe ser complementado, creemos desde este Bloque, por las obras de recuperación del tramo Cipolletti-Zapala.

Estamos convencidos que el crecimiento económico de la Provincia no debe estar ligado únicamente a las actividades hidrocarburíferas, como así tampoco se puede supeditar la concreción de los arreglos del tramo final de la red ferroviaria (Cipolletti-Zapala) a la realización del Tren Trasandino, puesto que ello implicará un esfuerzo mayor, con plazos muy extendidos, por su amplitud y la necesaria coordinación con la hermana Nación de Chile.

Es por ello que comunicamos al Poder Ejecutivo nacional el interés de esta Cámara en que las obras se hagan de manera conjunta con las previstas, y precedentemente enunciadas, dado que ello implicará una reactivación de las importantes actividades económicas de la zona centro de nuestra Provincia, cuyos beneficios redundarán en el bienestar de todos los neuquinos.

Dada la importancia del tema en consideración, es que solicito a mis pares el acompañamiento para su urgente tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—.

NEUQUÉN, 17 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a los señores diputados integrantes de la Honorable Cámara a efectos de elevar adjunto a la presente, para su conocimiento y consideración, el Proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo de la Feria del Reciclaje 2017, a realizarse el próximo 17 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Sin más, hacemos propicia la presente circunstancia para saludar a los señores diputados con consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Feria del Reciclaje el próximo 17 de septiembre de 2017 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Justicia, al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente, al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales, a la Subsecretaría de Derechos Humanos, a la Subsecretaría de Desarrollo Social, a la Subsecretaría de Ambiente, a la Subsecretaría de Cultura, a la Subsecretaría de Deporte y Juventud, a la Subsecretaría de Asuntos Públicos, a Radio y Televisión del Neuquén (RTN), al Consejo Provincial de Educación, a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), a la Corporación Forestal Neuquina S. A. (CORFONE), al Programa de Desarrollo Agroalimentario (PRODA), al Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.), a la Oficina Provincial de Relaciones Institucionales (OPRI), al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), a la Dirección Provincial de Adultos Mayores, a la Dirección Provincial de Huertas Comunitarias, a la Casa de las Leyes y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Desde los orígenes de la humanidad, la mayor parte de las actividades que el hombre realiza genera residuos sólidos, lo que causa la contaminación del agua, aire y suelo, así como la propagación de enfermedades, porque en la basura se multiplican microbios y plagas.

El crecimiento continuo de la población vino acompañado del desarrollo industrial que satisfacía la demanda de bienes de consumo de una sociedad poco consciente de los daños que le ocasionaba al ambiente, ante el incremento exponencial de los desechos sólidos. Fueron los centros urbanos e industriales los que más daños causaron al ambiente por las cantidades de residuos generadas —de origen doméstico e industrial— con el correlativo impacto en la sociedad. Por esta razón, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define pautas sobre el tratamiento y disposición de los desechos sólidos, a fin de reducir al mínimo los riesgos y efectos nocivos que afectan al hombre y su entorno, para la protección de la salud.

La toma de conciencia de algunos sectores de la sociedad global ha permitido que se instrumenten diferentes medidas e innovaciones tecnológicas, dando lugar a conceptos como que la basura pasa a ser residuo y el residuo un recurso. De esta manera surgen las plantas recicladoras destinadas a reutilizar el material, para reducir el consumo de los recursos y la degradación del

planeta. Para esto es fundamental y básico cumplir las normas universales de separación de los diferentes materiales en los hogares y sistemas de educación con el fin de que los diferentes procesos de reciclado sean más eficientes.

La Constitución Nacional, en el artículo 41, expresa que: “*Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras (...)*”, en tanto el artículo 90 contempla la garantía de la educación ambiental en todas sus modalidades y niveles de enseñanza.

Nuestra Provincia cuenta con un territorio de aproximadamente 94.000 km², en los que se hallan recursos renovables y no renovables de elevado valor estratégico (gas, petróleo, potasio, oro, altas cuencas hídricas y condiciones para la obtención de energías alternativas tales como la geotérmica, eólica, solar, nuclear), lo que brinda oportunidades para garantizar una buena calidad de vida para todos sus habitantes. A esto se suman los recursos paleontológicos, arqueológicos, Parques Nacionales y Áreas Naturales Protegidas y las pautas culturales producto de la mezcla de saberes y sentires de las comunidades originarias con las diferentes corrientes migratorias, que van forjando el destino de los casi 610.000 habitantes de la Provincia.

No obstante, es menester fortalecer las políticas públicas para el cuidado, preservación y valoración del ambiente, con diferentes actividades que involucren a los ciudadanos, familias e instituciones —públicas y privadas— de modo tal de garantizar el desarrollo sustentable. Una alternativa es la realización de actividades que permitan visibilizar el quehacer cotidiano de los distintos sectores de la sociedad.

Según referencias censales, más del 60% de los habitantes de nuestra Provincia tiene menos de 30 años, lo que significa que la educación ambiental formal, no formal e informal es de suma importancia para contar con herramientas que garanticen la participación en los procesos de cuidado y preservación del ambiente.

En este sentido, la Feria del Reciclaje a realizarse el próximo 17 de septiembre en Parque Valentina de la ciudad de Neuquén, es una valiosa iniciativa, que convoca a distintas áreas del Gobierno provincial como Subsecretaría de Juventud y Deporte, Subsecretaría de Derechos Humanos, Oficina Provincial de Relaciones Institucionales (OPRI), a la Subsecretaría de Desarrollo Social, Dirección Provincial de Adultos Mayores, a la Dirección Provincial de Huertas Comunitarias, Subsecretaría de Ambiente, Subsecretaría de Cultura, Subsecretaría de Asuntos Públicos, Radio y Televisión de Neuquén (RTN), Consejo Provincial de Educación, Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), a la Corporación Forestal Neuquina S. A. (CORFONE), Programa de Desarrollo Agroalimentario (PRODA), Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.), Responsabilidad Social Empresaria, al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), Subsecretaría de Recursos Hídricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), Casa de las Leyes y al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, Colegio de Arquitectos de Neuquén, OSC Bien Argentino, OSC Tribu Salvaje, OSC Amulén de Junín de los Andes, Municipalidad de Chos Malal, Municipalidad de Senillosa, Municipalidad de Villa La Angostura, y artesanos locales. Su objetivo es concientizar a la población sobre la preservación del ambiente y mostrar que se puede dar utilidad a los residuos para disminuir la degradación del planeta y, en particular, de nuestro territorio del Neuquén. De este modo se contribuirá al fortalecimiento de la ciudadanía ambiental, ya sea en el derecho a disfrutar de un ambiente sano, como en lo referente al conjunto de obligaciones requeridas para el cuidado del mismo.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los diputados su acompañamiento para la sanción de este Proyecto de Declaración de interés de la Feria del Reciclaje 2017.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - CAPARROZ, Maximiliano José - DOMÍNGUEZ, Claudio SOTO, Ramón Ángel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - SAPAG, Alma Liliana - SAPAG, Luis Felipe - PILATTI, Mario Alberto - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz —Bloque MPN—.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaría de Salud de la Provincia, informe sobre la situación actual del Hospital de la localidad de Centenario, en particular sobre el funcionamiento y cantidad de personal afectado al Servicio de Pediatría de dicho nosocomio.

Artículo 2.º Instar a la Subsecretaría de Salud, a tomar las medidas necesarias para cubrir las vacantes de médicos faltantes y restaurar el funcionamiento a plena capacidad del Servicio de Pediatría del Hospital de Centenario de manera urgente.

Artículo 3.º Solicitar el archivo de las causas y sumarios a las pediatras del Hospital Centenario.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de Salud de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 966

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo a que cumpla, inmediatamente, con la reglamentación de la Ley 3042, que incorpora al Sistema Público de Salud las especialidades medicinales cuyo principio activo sea el “cannabidiol”, a efectos de tratar el síndrome de West, el de Dravet y el de Lennox-Gastaut, y las patologías que crea conveniente la autoridad de aplicación.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo a que arbitre las medidas necesarias para la adquisición de un acelerador lineal y su simulador para el área de Radioterapia del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y la realización de las reformas edilicias que permitan colocar dicho equipo en el área correspondiente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Ministerios de Salud y Desarrollo Social, y de Economía e Infraestructura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se ratifica el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración, celebrado entre el Estado nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Provincia del Neuquén que, como Anexo Único, integra la presente Ley.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO

ACUERDO DE FINANCIAMIENTO Y COLABORACIÓN

ENTRE EL ESTADO NACIONAL,
LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
Y LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Entre El ESTADO NACIONAL, representado en este acto por el señor JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, Lic. Marcos Peña, y el Sr. MINISTRO DE HACIENDA, Lic. Nicolás Dujovne, en adelante el ESTADO NACIONAL; la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, organismo autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA, representada por el señor Administrador Federal, Dr. Alberto Abad, en adelante la AFIP; la PROVINCIA DEL NEUQUÉN, representada por el señor gobernador, Cdr. Omar Gutiérrez, en adelante la PROVINCIA; convienen celebrar el presente ACUERDO sujeto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El ESTADO NACIONAL y la PROVINCIA acuerdan contribuir a solventar el financiamiento de los gastos que le irrogan a la AFIP los servicios de recaudación, mediante un aporte del UNO COMA NUEVE POR CIENTO (1,9%), de los recursos que le corresponda percibir a cada Jurisdicción de la recaudación neta total de cada gravamen que recaude, cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la AFIP. Ello teniendo en cuenta la propuesta que ha realizado la Comisión Federal de Impuestos, que fuera oportunamente consensuada entre sus miembros y el compromiso asumido en la CARTA DE INTENCIÓN del 27 de diciembre de 2016.

Las Partes convienen que el presente ACUERDO rige desde el 1° de enero de 2017 y resultará operativo desde el 1° de abril del corriente, sin perjuicio de su ratificación por parte de la legislatura local. La PROVINCIA asume la obligación de gestionar la referida ratificación de manera inmediata.

A partir de 1° de abril de 2017, el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA efectuará diariamente las retenciones de las sumas resultantes de la aplicación del referido porcentaje del 1,9% sobre los montos que ingresen en cada cuenta recaudadora respecto de los recursos que corresponda percibir a cada jurisdicción y los depositará en la cuenta presupuestaria de la AFIP.

Cr. OMAR GUTIERREZ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

CONVE-2017-04316757-APN-DDYME#JGM

página 1 de 4

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO



A tales fines el ESTADO NACIONAL remitirá inmediatamente al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, copia del presente para su instrumentación.

CLÁUSULA SEGUNDA: El ESTADO NACIONAL, sin perjuicio del compromiso asumido en la Cláusula PRIMERA y a efectos de mantener el equilibrio financiero y presupuestario que requiere el funcionamiento de la AFIP, arbitrará los mecanismos pertinentes a fin de complementar diariamente los ingresos de la AFIP, con el objeto de dar cumplimiento con el porcentaje de financiamiento establecido en la normativa vigente.

CLÁUSULA TERCERA: La AFIP y la PROVINCIA se comprometen a realizar acciones mutuas de cooperación que sirvan al mejor desarrollo institucional de cada una de ellas. Cada Parte facilitará a la otra el ejercicio de acciones concretas tendientes a fortalecer su capacidad en la materia de su competencia, desarrollando actividades tales como:

- a) La armonización de vencimientos, nomencladores de actividades, criterios de segmentación de contribuyentes, procedimientos, parámetros, códigos y demás elementos que coadyuven a construir plataformas homogéneas de liquidación de tributos;
- b) El registro tributario unificado;
- c) El diseño y elaboración de declaraciones impositivas unificadas;
- d) La realización de actividades que contribuyan a fortalecer los procesos de inspección;
- e) El intercambio de información;
- f) El desarrollo de programas de capacitación;
- g) El apoyo en el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas y sistemas;
- h) Educación tributaria;
- i) La mejora en la atención de los contribuyentes;
- j) Implementación de una ventanilla única para la inscripción, registro, modificación, disolución y liquidación de personas jurídicas;
- k) Utilización del Servicio de Autenticación por Clave Fiscal de la AFIP como mecanismo de autenticación de contribuyentes; y


Sr. OMAR GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

  
CONVENIO 2017-04316757-APN-DDYME#JGM

página 2 de 4

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO



l) La adopción del CUIT/CUIL/CDI como clave única de registración para todos los tributos, inclusión y verificación de dicha clave en los registros sistémicos de todos los organismos.

Para ello la AFIP y la PROVINCIA elaborarán programas de actividades que tendrán en consideración las capacidades de cada una de ellas y los recursos disponibles, así como también continuarán con los desarrollos que se encuentran en definición o ya en curso.

Por su parte, canalizarán las acciones de cooperación que surjan con los municipios de la jurisdicción y se coordinarán los cursos de acción a llevar a cabo.

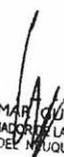
La PROVINCIA autoriza a su organismo de administración tributaria local a suscribir con la AFIP los convenios específicos necesarios para instrumentar la ejecución de las actividades referidas precedentemente, resguardando en todo momento el instituto del secreto fiscal previsto en el artículo 101 de la Ley N° 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones, y de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326. A tales efectos, los convenios específicos que sean firmados serán de aplicación obligatoria por sobre anteriores acuerdos suscriptos respecto de las materias en que coincidan, mientras que en aquellas cuestiones no reguladas por algún nuevo instrumento o que se encuentren en ejecución, continuarán vigentes los existentes.

CLÁUSULA CUARTA: La PROVINCIA autoriza a su organismo de administración tributaria local a celebrar los convenios pertinentes a efectos de que la AFIP brinde, en carácter de servicios a terceros, tareas de percepción de tributos adicionales de carácter local, facilitando esta última, de corresponder, los soportes informáticos, novedades tecnológicas y actualizaciones necesarios a tales fines. En este marco, a partir de la firma del presente, como contraprestación de los servicios que brinda la AFIP, de acuerdo a los convenios que se celebren, la PROVINCIA abonará a la AFIP una alícuota mínima del CERO COMA OCHO POR CIENTO (0,8%) sobre los tributos locales incluidos en el servicio, la que podrá incrementarse según la característica y complejidad del mismo hasta el porcentaje establecido en la Cláusula PRIMERA.

CLÁUSULA QUINTA: A los fines de coordinar los actos preparatorios, designación de miembros y determinación del Reglamento de la COMISIÓN FEDERAL DE COORDINACIÓN DE INGRESOS FISCALES prevista en la CLÁUSULA SEXTA de la CARTA DE INTENCIÓN del 27 de diciembre de 2016 que tendrá por objeto coordinar las tareas comunes y realizar el seguimiento de las actividades que se realicen en el marco del presente ACUERDO, las Partes designan a los Subdirectores Generales de Coordinación Técnico Institucional y

  
CONVE-2017-04316757-APN-EDYME#JGM

página 3 de 4


Cr OMAR GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO

de Planificación por parte de la AFIP y ~~SUBSECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS~~
por parte de la PROVINCIA.

En prueba de conformidad, se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, entregándose un ejemplar a cada una de las Partes y otro al Escribano General de Gobierno de la Nación para su protocolización. Una vez ratificado el presente ACUERDO por la legislatura local de la PROVINCIA DEL NEUQUÉN, la misma remitirá constancia de tal aprobación al Escribano General para ser depositada junto con la copia protocolizada de este instrumento.

Dado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de MARZO del año 2017.

Por el ESTADO NACIONAL

Lic. Marcos PEÑA
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Lic. Nicolás DUJOVNE
MINISTRO DE HACIENDA

Por la AFIP

Dr. Alberto ABAD
ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Por la PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Cdr. Omar GUTIÉRREZ
GOBERNADOR

Cdr. OMAR GUTIERREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



CONVE-2017-04316757-APN-DDYME#JGM

página 4 de 4

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Convenio firma ológrafa

Número: CONVE-2017-04316757-APN-DDYME#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Marzo de 2017

Referencia: ACUERDO DE FINANCIAMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO
NACIONAL AFIP Y LA PCIA DE NEUQUEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION
- SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serial=neuquén/3071511756,
Date: 2017.03.23 18:23:23 -0300

CRISTINA MARSALA
Directora
Dirección de Despacho y Mesa de Entradas
Jefatura de Gabinete de Ministros


Dr OMAR GUTIERREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION
- SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serial=neuquén/3071511756,
Date: 2017.03.23 18:23:23 -0300



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º La Dirección Provincial de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, funcionará, a partir de la sanción de esta norma, con el nombre de Inspección Provincial de Personas Jurídicas, con las competencias y atribuciones que le asigna la presente Ley.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente Ley es la Inspección Provincial de Personas Jurídicas.

Artículo 3.º La Inspección Provincial de Personas Jurídicas ejerce las facultades conferidas a la Provincia por la normativa de fondo en lo concerniente a la autorización, la fiscalización y el contralor de las personas jurídicas privadas.

Artículo 4.º En el ejercicio de sus funciones registrales, la Inspección Provincial de Personas Jurídicas debe organizar y llevar los registros provinciales de las asociaciones civiles, simples asociaciones, fundaciones, cooperativas y mutuales, en cumplimiento de la normativa nacional y provincial.

Artículo 5.º En el ejercicio de sus funciones de fiscalización, la Inspección Provincial de Personas Jurídicas tiene las siguientes atribuciones respecto de las entidades sujetas a la presente Ley:

- a) Requerir la información y la documentación que estime necesarias.
- b) Realizar investigaciones e inspecciones, a cuyo efecto puede examinar los libros y documentos, y requerir informes a las autoridades, responsables, personal y terceros.
- c) Recibir y sustanciar las denuncias o los reclamos que efectúen interesados.
- d) Declarar irregulares e ineficaces, a los efectos administrativos, los actos sometidos a su fiscalización cuando sean contrarios a la ley, al estatuto o a los reglamentos de la entidad fiscalizada.
- e) Hacer cumplir sus decisiones y actuaciones, a cuyo efecto puede requerir el auxilio de la Fuerza Pública, previa intervención de Fiscalía de Estado.
- f) Aconsejar al Poder Ejecutivo la intervención de las personas jurídicas para asegurar el cumplimiento de los fines sociales, cuando sea necesario.
- g) Aconsejar al Poder Ejecutivo o al Ministerio de Gobierno y Justicia, según corresponda, el retiro de la autorización para funcionar o la baja de la inscripción en el registro de simples asociaciones, en los casos previstos por las leyes y normas vigentes.

Artículo 6.º La Inspección Provincial de Personas Jurídicas ejerce las siguientes funciones respecto de las sociedades anónimas sometidas a su fiscalización:

- a) Prestar conformidad al contrato constitutivo y a sus reformas.
- b) Controlar las variaciones del capital, la disolución y la liquidación.
- c) Fiscalizar permanentemente el funcionamiento, la disolución y la liquidación, en los supuestos de los artículos 299 y 301 de la Ley nacional 19.550, Ley General de Sociedades.

Artículo 7.º La Inspección Provincial de Personas Jurídicas ejerce las siguientes funciones respecto de las asociaciones civiles, simples asociaciones y fundaciones:

- a) Intervenir en lo atinente a las solicitudes de autorización estatal para funcionar y aconsejar al Poder Ejecutivo su otorgamiento o denegatoria.
- b) Dictaminar con respecto a los pedidos de reformas de estatutos y aconsejar al Poder Ejecutivo su aprobación, si corresponde.
- c) Fiscalizar permanentemente el funcionamiento, la disolución y la liquidación.
- d) Asistir a las asambleas —si lo considera necesario— de oficio o a pedido de parte interesada, previo abono de la tasa correspondiente.
- e) Convocar, de oficio, a asamblea cuando las autoridades respectivas hayan omitido convocarla en las oportunidades establecidas en los preceptos legales o estatutarios.

Artículo 8.º La Inspección Provincial de Personas Jurídicas, en su carácter de órgano local competente, ejerce, respecto de las cooperativas y mutuales regidas por las Leyes nacionales 20.337 y 20.321, las siguientes funciones:

- a) Entender en la promoción, fomento, asistencia técnica y asesoramiento integral.
- b) Intervenir en la gestión de nuevas entidades.
- c) Intervenir en los procedimientos de aprobación o modificación de reglamentos, y modificación de estatutos sociales.
- d) Ejercer las facultades inherentes a la fiscalización pública.
- e) Otras que surjan de los convenios firmados entre la Provincia y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), o el organismo que lo remplace.

Artículo 9.º En el ejercicio de sus funciones administrativas, la Inspección Provincial de Personas Jurídicas debe:

- a) Velar por que las personas jurídicas cumplan con los estatutos y normas legales.
- b) Rubricar los libros sociales obligatorios.
- c) Realizar inspecciones en los libros sociales y demás documentos, y las investigaciones que estime pertinentes. A tales efectos, puede requerir la colaboración de la Fuerza Pública.
- d) Asesorar a las entidades sujetas a la presente Ley en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales.
- e) Atender las consultas que les formulen los poderes públicos y requerir, de cualquier repartición, las informaciones y diligencias necesarias para el correcto desempeño de su misión.
- f) Dictar disposiciones de carácter general respecto de los procedimientos internos y en relación con la documentación que deban presentar las entidades sujetas a fiscalización para el cumplimiento de las obligaciones legales.
- g) Coordinar, con organismos nacionales, provinciales o municipales, que realicen funciones afines, la fiscalización de las entidades sometidas a su competencia.

CAPÍTULO II

INSPECTOR PROVINCIAL

Artículo 10.º La Inspección Provincial de Personas Jurídicas está a cargo de un (1) inspector provincial, con categoría de director provincial, designado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 11 Para ser inspector provincial, se requiere ser ciudadano argentino, tener más de treinta (30) años y acreditar título de abogado o contador público, con cinco (5) años de ejercicio de la profesión, como mínimo.

Artículo 12 Las funciones del inspector provincial son las siguientes:

- a) Ejecutar los actos propios de la competencia del organismo, con las atribuciones que resultan de esta Ley.
- b) Interpretar, con carácter general y particular, las disposiciones legales aplicables a los sujetos sometidos a su control.
- c) Tomar medidas de orden interno para garantizar la administración y el funcionamiento del organismo a su cargo, y dictar los reglamentos que correspondan.
- d) Suscribir los actos, documentos o disposiciones, o designar un remplazante a tales fines, conforme lo determine la reglamentación.

CAPÍTULO III

SANCIONES

Artículo 13 La Inspección Provincial de Personas Jurídicas puede sancionar a las entidades sujetas a la presente Ley, a sus autoridades y a toda otra persona vinculada a ellas, cuando contravengan las disposiciones legales y sus reglamentaciones. Las sanciones son las siguientes:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa de uno (1) a cien (100) jus.
- c) Intervención.
- d) Retiro de la autorización estatal para funcionar o baja de la inscripción en el Registro respectivo.

Para aplicar las sanciones de los incisos c) y d), se debe dar intervención al Poder Ejecutivo o al Ministerio de Gobierno y Justicia, según corresponda.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 14 Se deroga la Ley 77.

Artículo 15 El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta Ley a los noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, el 1.º Encuentro Regional de la Patagonia “Presente y Futuro de la Mediación Comunitaria en Argentina”, organizado por la Dirección General de Resolución Alternativa de Conflictos, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a realizarse el 28 y 29 de agosto de 2017 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, el proyecto de creación del Centro Educativo Terapéutico (CET), que desarrollará la Fundación Faro Patagonia para atender a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Artículo 2.º Comuníquese a la Fundación Faro Patagonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, la publicación del libro *4 de Junio. La gran erupción*, del periodista Ariel Domínguez.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Villa La Angostura, y al autor.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La Torre Talero. Historias de vida del Dr. Eduardo Talero Núñez*, de la señora Martha Ruth Talero.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la señora Martha Ruth Talero.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la difusión de la revista *Machete*, editada por Pangea Editora, como producción cultural y educativa neuquina con una fuerte impronta provincial y patagónica.

Artículo 2.º Comuníquese a Pangea Editora.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad realice las gestiones necesarias ante el Departamento Provincial de Aguas (DPA) de la Provincia de Río Negro, a fin de que se efectúe el mantenimiento periódico de la calzada ubicada sobre el dique Ingeniero Ballester, tanto en lo relacionado a su capa asfáltica como a los respectivos accesorios viales.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad, al Departamento Provincial de Aguas (DPA) de la Provincia de Río Negro y a los municipios de Vista Alegre (Provincia del Neuquén) y Contralmirante Cordero (Provincia de Río Negro).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Declarar visitante ilustre de la Provincia del Neuquén al reconocido y destacado saxofonista Maceo Parker, en el marco de la presentación artística que llevará a cabo en la ciudad de Neuquén el día 1 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a llevar adelante la adquisición y confección de una medalla de plata y un diploma que acrediten el título acordado en el artículo precedente.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al municipio y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario de las localidades de Los Catutos y de Covunco Abajo, ambos celebrados el 15 de agosto del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las comisiones municipales de Los Catutos y de Covunco Abajo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 75.º Aniversario de la Escuela N.º 105 “Francisco H. Rodríguez”, de la localidad de Vista Alegre, que se conmemorará el día 24 de agosto del corriente año y las actividades que se realizarán en el marco de dicho festejo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Vista Alegre, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N.º 105 “Francisco H. Rodríguez”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de agosto de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban